ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 24
Jueves 2 de julio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 24
Jueves 2 de julio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Montero Gómez, Catalina	Corrales Chacon, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Masís Castro, Erwen Yanan
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 23 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 39
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 39
SEGUNDOS DEBATES 39
EXPEDIENTE N.º 21.941, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024 40
EXPEDIENTE N.° 20.192, REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N.° 8495, DE 6 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA 47
EXPEDIENTE N.º 20.159, REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY 9145, DEL 6 DE AGOSTO DEL 2013 Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE 54

ANEXOS 74

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, con el cuórum de ley, damos inicio a la sesión extraordinaria número 24.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 23

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les comunica a los y las diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

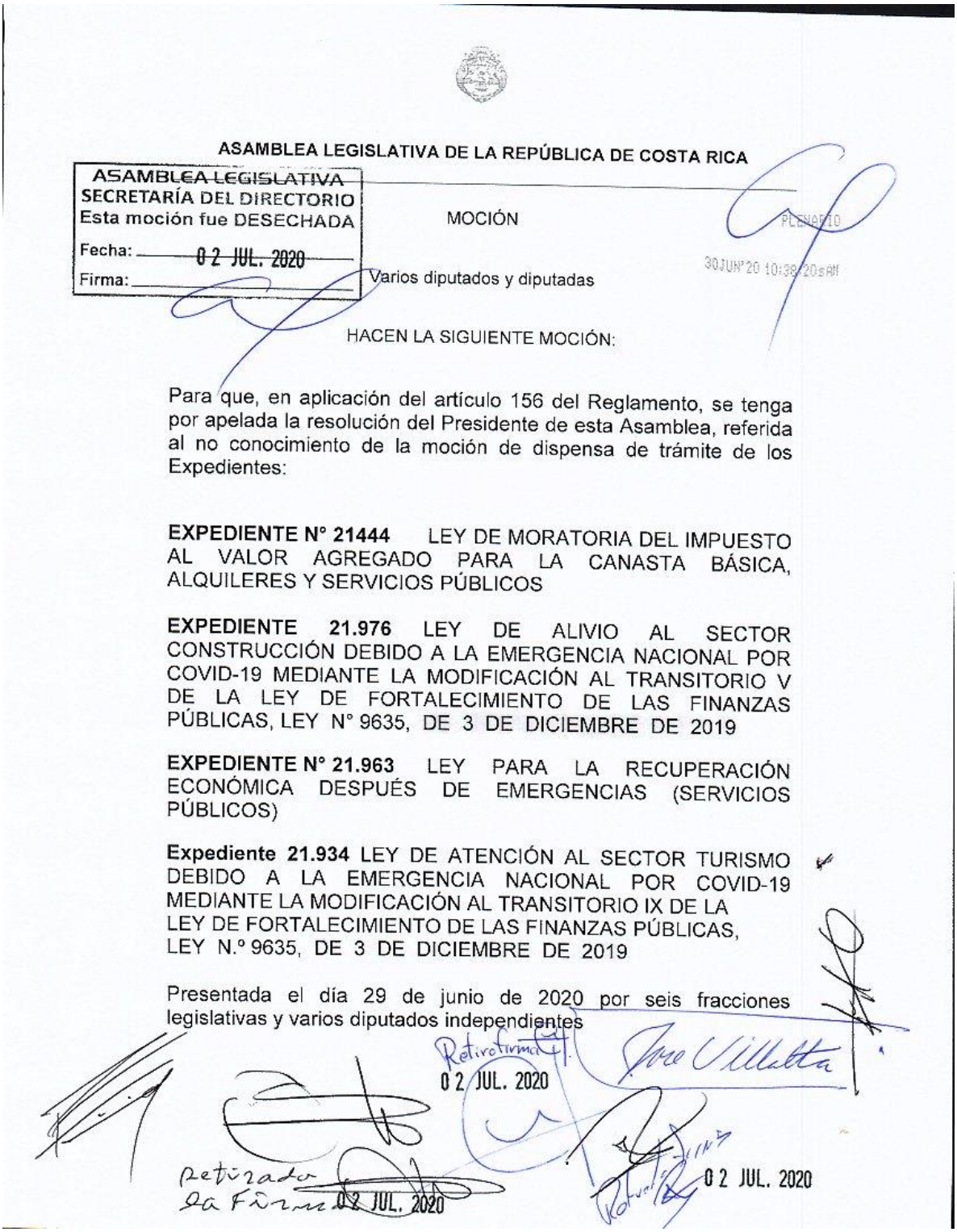
A los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a entrar a conocer el recurso de apelación que fue presentado por varios diputados y diputadas.

Vamos a solicitarle a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenos días.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:

MOCIÓN

PLENARIO
30JUN'20 10:38:20aM

Varios diputados y diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, en aplicación del artículo 156 del Reglamento, se tenga por apelada la resolución del Presidente de esta Asamblea, referida al no conocimiento de la moción de dispensa de trámite de los Expedientes:

EXPEDIENTE N° 21444 LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE 21.976 LEY DE ALIVIO AL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO V DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPEDIENTE N° 21.963 LEY PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DESPUÉS DE EMERGENCIAS (SERVICIOS PÚBLICOS)

Expediente 21.934 LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Presentada el día 29 de junio de 2020 por seis fracciones legislativas y varios diputados independientes

Retiro firma
02 JUL. 2020

Retirada la firma 02 JUL. 2020

02 JUL. 2020

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En conjunto, los apelantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Quisiera hacer uso de la palabra en relación a esta apelación, señor presidente, y empezar diciendo que desde la semana pasada, en las jefaturas de fracción, se habló de la necesidad y la urgencia de la discusión de estos proyectos, de estos cuatro proyectos que, sin lugar a duda, vendrían a traer alivio a sectores que han sido muy golpeados, como el sector turismo, como el sector construcción, el tema de la canasta básica y la entrada en vigencia del uno por ciento el día de ayer y el cuatro por ciento a los dos sectores que anteriormente he mencionado.

Realmente, habíamos hablado de la urgencia de la discusión de estos proyectos. Se habló en jefes de fracción sobre la necesidad de ver unas dispensas de todo trámite y, por alguna razón, que no termino de entender, se han echado para atrás algunos compañeros y compañeras en relación a conocer esas mociones.

Yo sé que cada uno de nosotros tiene sus razones de diferente índole, para tener sus diferentes posiciones en relación a los temas que vemos aquí en Plenario, pero este tema es un tema importante, señor presidente, por eso presentamos esta moción, moción que agrupaba estas cuatro, estos cuatro proyectos: la moratoria al impuesto de la canasta básica; la moratoria de doce meses al impuesto del cuatro por ciento al sector turismo, proyecto presentado por mi compañero Roberto Thompson; el proyecto también de moratoria para el sector construcción en los servicios de arquitectura; y ese cuatro por ciento la prórroga de doce meses de la entrada en vigencia que la idea era poder detenerla y postergarla por doce meses más; además de la ley para la recuperación económica que tiene que ver con servicios públicos, presentada por el Partido Restauración Nacional.

Es importante decir, diputado presidente, que en el Reglamento no existe una prohibición expresa para presentar proyectos en conjunto en dispensas de todo trámite. La recomendación del presidente ha sido que se presenten las mociones separadas, cosa que se hizo.

Señor presidente, el día martes se presentaron las cuatro mociones por separado de las dispensas de trámite de estos cuatro proyectos, porque esa fue la recomendación que usted, su Presidencia, hizo para conocerlas. Están presentadas, pero desafortunadamente se me ha informado que el día de hoy no van a ser conocidas otra vez esas cuatro mociones de dispensa.

Es muy desafortunado, señor presidente. Los sectores de turismo, el sector construcción son sectores muy golpeados en este momento a raíz de la pandemia. Son sectores que muchas familias dependían de estos sectores.

La entrada en vigencia del cuatro por ciento, para ponerle un ejemplo, en el tema de turismo ha causado cancelaciones de reservas post-julio, porque son más caras ahora; un cuatro por ciento más cara. Urge la tramitación de estos proyectos.

El texto propuesto en el caso de turismo y en el caso de IVA de construcción, de ese cuatro por ciento, lo que hace es una modificación al transitorio quinto para que la entrada en vigencia no fuera después de un año, como se proponía inicialmente en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, sino de dos años, que de acuerdo a las consultas que se han hecho.

Porque tengo que decir que ambos expedientes en el caso de estos dos, de turismo, ya está listo; inclusive estaba en agenda para ver el día de hoy, fue removido de la agenda. Pero en el caso de construcción el informe estaba listo para ser conocido en la Comisión de Hacendarios el día de ayer y se canceló dicha comisión, desafortunadamente.

Pero las consultas en ambos proyectos llegaron de forma positiva, señor presidente, a las comisiones de parte de las instituciones que fueron consultadas, porque el mismo presidente el día de ayer, en conferencia de prensa al mediodía, manifestó su apoyo a la prórroga de ese cuatro por ciento en estos casos.

Yo quiero insistir a este Parlamento y decir que nosotros representamos al pueblo y representamos a todas esas familias que hoy están siendo afectadas. Y necesitamos darle un impulso, un impulso, por favor, compañeros, a estas familias que necesitan, necesitan y necesitan una vez más reactivar sus comercios, necesitan reactivar sus actividades.

La entrada en vigencia de ese cuatro por ciento al sector turismo y al sector construcción golpea y han existido manifestaciones claras estos días sobre la negativa de los sectores en la entrada en vigencia de esto y reitero la manifestación del señor presidente el día de ayer en la conferencia de prensa.

Por eso mi apelación, señor presidente, porque ya se había hablado esto en jefes de fracción, porque tiene la firma de no una diputada, no de esta diputada nada más, señor presidente, tiene la firma de seis fuerzas políticas representadas en este Parlamento, seis fuerzas políticas, seis jefes de fracción que apoyan esta moción y la dispensa de todo trámite.

Yo quiero insistir, presidente, y quiero hacerle una excitativa muy respetuosa, para que se conozca la moción de dispensa, si existen posiciones encontradas al respecto de la dispensa, pues, que sea manifestado como corresponde y como derecho es de cada diputado a través de su voto, presidente.

Pero no conocer las mociones que son presentadas, porque es muy desafortunado, vuelvo y repito, a pesar de que usted hace la recomendación de que esta diputada

presente las mociones de dispensa por separado, las presentamos el martes y hoy se me dice que no se van a conocer, señor presidente.

No entiendo, de verdad que no entiendo, manifiesto abiertamente mi frustración en este tema, dos sectores: turismo y construcción muy afectados, que requieren todo lo que este Parlamento pueda hacer para apoyarlos, y las familias costarricenses con la entrada en vigencia de ese uno por ciento en la canasta básica, ya de por sí la familia costarricense estaba viendo a ver cómo hacía, presidente.

Tenemos en nuestra mano la posibilidad de aprobar estos proyectos que van a ayudar a los costarricenses.

Voy a dejar mi intervención hasta aquí para cederle el resto del tiempo a mi compañero José María Villalta.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por siete minutos cuarenta y cinco segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Seré breve. Quiero hablar a favor de la moción de apelación en los siguientes términos, comparto las preocupaciones planteadas por la diputada Acuña Cabrera sobre la importancia de discutir en este Plenario los proyectos que se quería dispensar, como hemos, en el pasado, dispensado otros proyectos que tienen relación directa con la emergencia que vive nuestro país.

Pero sobre todo respaldo esta moción de apelación porque me parece que la resolución de la Presidencia que impidió conocer en este Plenario la moción de dispensa, es una resolución improcedente.

Porque la potestad de la Presidencia de inadmitir mociones en el Plenario debe ser interpretada y aplicada restrictivamente a favor del derecho de participación, de representación y de enmienda.

Y, entonces, me parece que la Presidencia no tiene potestad para inadmitir una moción de orden, sino hay una norma expresa en el Reglamento que faculte a la Presidencia a inadmitir esa moción de orden.

Si bien es cierto uno podría plantear que la práctica de pedir la dispensa de varios proyectos de ley en una sola moción, puede generar problemas de conveniencia,

puede ser que no sea la práctica más conveniente, incluso uno podría reconocer que no es la práctica que facilite que esas mociones sea aprobadas, puede ser que haya una fracción que apoye dispensar un proyecto, pero que no apoye otro, esos criterios de conveniencia y oportunidad.

Es que a la Presidencia no le parece conveniente votar esas cuatro dispensas en una sola moción.

Pero eso no es motivo suficiente para inadmitir la moción de orden.

Al argumento que utiliza la Presidencia para justificar esa inadmisión no es aplicable, porque una cosa es el rechazo en bloque de mociones de fondo que fue lo que analizó la Sala Constitucional en el voto del año 2000 sobre el Combo del ICE, que implica impedir la discusión en bloque de varias enmiendas, eso es diferente, señor presidente, a la posibilidad de que el Plenario acuerde dispensar de trámites varios proyectos de ley, porque la dispensa de trámite no está impidiendo que esos proyectos se conozcan, simplemente está planteando más bien dar un trámite más rápido directamente en el Plenario de esos proyectos de ley.

Entonces, me parece que no hay estrictamente no hay asidero jurídico para declarar inadmisible esa moción de dispensa y creo que es un peligroso precedente que la Presidencia, cualquier Presidencia de la Asamblea empiece a realizar interpretaciones que restrinjan más el derecho de representación, de participación y de enmienda de las y los diputados.

Por esas razones estrictamente jurídicas es que respaldo este recurso de apelación y le pido, señor presidente, corregir, modificar, enmendar esa resolución que usted emitió.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Sin entrar a analizar el fondo del tema, si procede o no la dispensa de cada uno de los expedientes incluidos conjuntamente en la moción de dispensa, y sin emitir un criterio de fondo, esta Presidencia mantiene el criterio vertido, por cuanto el artículo 177 del Reglamento es muy, pero muy claro al señalar que un proyecto de ley…, dice: Un proyecto de ley podrá ser conocido por la Asamblea Legislativa en primer debate sin el requisito del informe previo de una de las comisiones de la Asamblea, entendiéndose entonces que aquella —aquella, una— que aquella actúa como comisión general —que la Asamblea actúa como comisión general— cuando así lo disponga la propia Asamblea, mediante la expresa dispensa de trámites previos.

De tal manera que, de acuerdo con esta normativa y de acuerdo con el criterio que nos ha rendido Servicios Técnicos, no procede presentar una moción de dispensa de trámite con varios proyectos, sino que se debe hacer individualmente.

Esta Presidencia les indicó a los proponentes que presentaran las mociones de dispensa de trámite en forma individual y así lo han hecho, de manera que entraremos en el momento procesal que corresponda a conocer de esas dispensas. Pero no lo haremos en la forma que se ha presentado, porque no está conforme al procedimiento establecido en la normativa del 177 del Reglamento de la Asamblea.

De manera que mantenemos la posición y vamos a someter a la consideración del pleno…, vamos a someterlo a la consideración del pleno.

Quiero decirle a la apelante, la diputada Acuña, que quedan, quedan cuatro minutos para los apelantes de manera que puede hacer uso de ese tiempo.

Tiene la palabra, diputada Acuña.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Agradezco mucho su amplia explicación, nuevamente, a pesar de que no la comparto, porque reitero que el Reglamento como tal no hay una…, no hay un artículo que expresamente prohíba la presentación de esos proyectos en conjunto, pero respeto su posición, señor presidente.

El día martes se presentaron las mociones como usted, diputado presidente, recomendó que se presentaran de forma individual. Desde el martes que usted hizo la recomendación, presidente, se presentaron las mociones y entiendo que esas mociones tienen que ser conocidas en la primera parte.

Ese es el momento oportuno para conocer las mociones presentadas y le rogaría, por favor, que no deje que venza la primera parte de esta sesión sin que se conozcan esas mociones que se presentaron, porque se me dijo en días pasados que no se había conocido, porque ya había vencido la primera parte.

Entonces, por favor, le ruego, señor presidente, de forma muy respetuosa, que usted no permita una vez más venza la primera parte de esta sesión sin conocer las mociones que se presentaron de forma individual ya desde el martes pasado como usted lo aconsejó, como usted indicó, y que podamos conocer las dispensas de esos proyectos el día de hoy.

Vuelvo y reitero que las dispensas tienen las firmas de seis fuerzas políticas de este Parlamento, señor presidente. Le agradecería me aclare si va a dar conocimiento a esas mociones de dispensa que se presentaron como usted lo indicó el martes

pasado y así lo hicimos, lo presentamos el mismo martes, quisiera saber si usted va a dar conocimiento en esta primera parte de la sesión a esas mociones de dispensa.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Acuña, quiero aclararle que no soy yo el que permita que se venza la primera parte, más bien, han sido ustedes, los apelantes, los que están haciendo uso del tiempo que les da el Reglamento y, de esa manera, son quienes están consumiendo el tiempo de la primera parte, de manera que no soy yo el que lo permito.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas les solicito emitir su voto a partir de este momento, con relación a la apelación interpuesta en contra del rechazo de la presentación de dispensa de trámite de cuatro proyectos en conjunto.

Pueden emitir su voto a partir de este momento.

Treinta y un votos en contra, ocho a favor. Rechazada la apelación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 39
Si: 8
No: 31
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

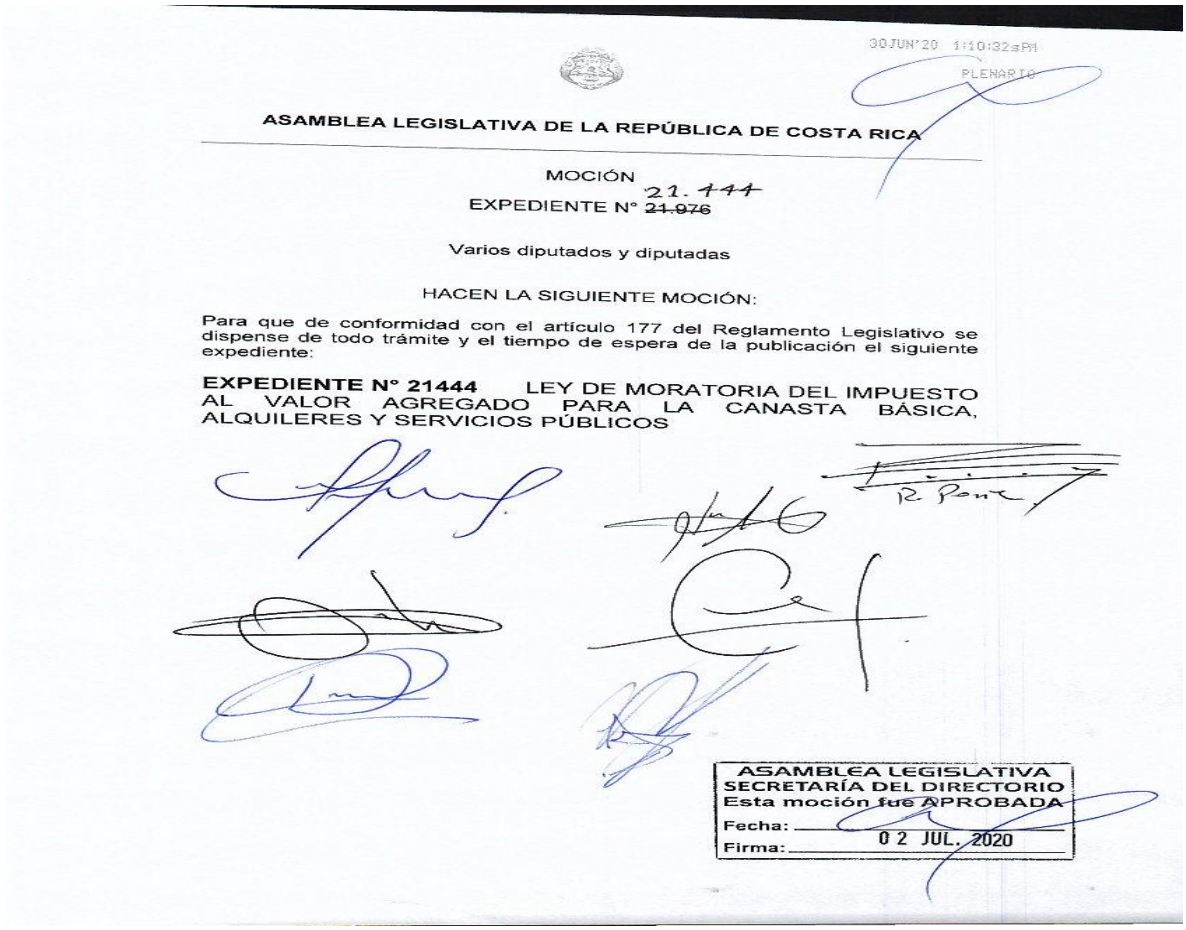
Si: 8

No: 31

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción expediente 21.444 de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente moción:



30 JUN '20 1:10:32 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN
EXPEDIENTE Nº ~~21.976~~ 21.444

Varios diputados y diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo se dispense de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación el siguiente expediente:

EXPEDIENTE Nº 21444 LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de dispensa de trámite del expediente 21.444, que se sirvan emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Carranza, diputado Carranza, diputado Villalta Flórez, diputada Niño, León Marchena.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	35		
No:	7		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

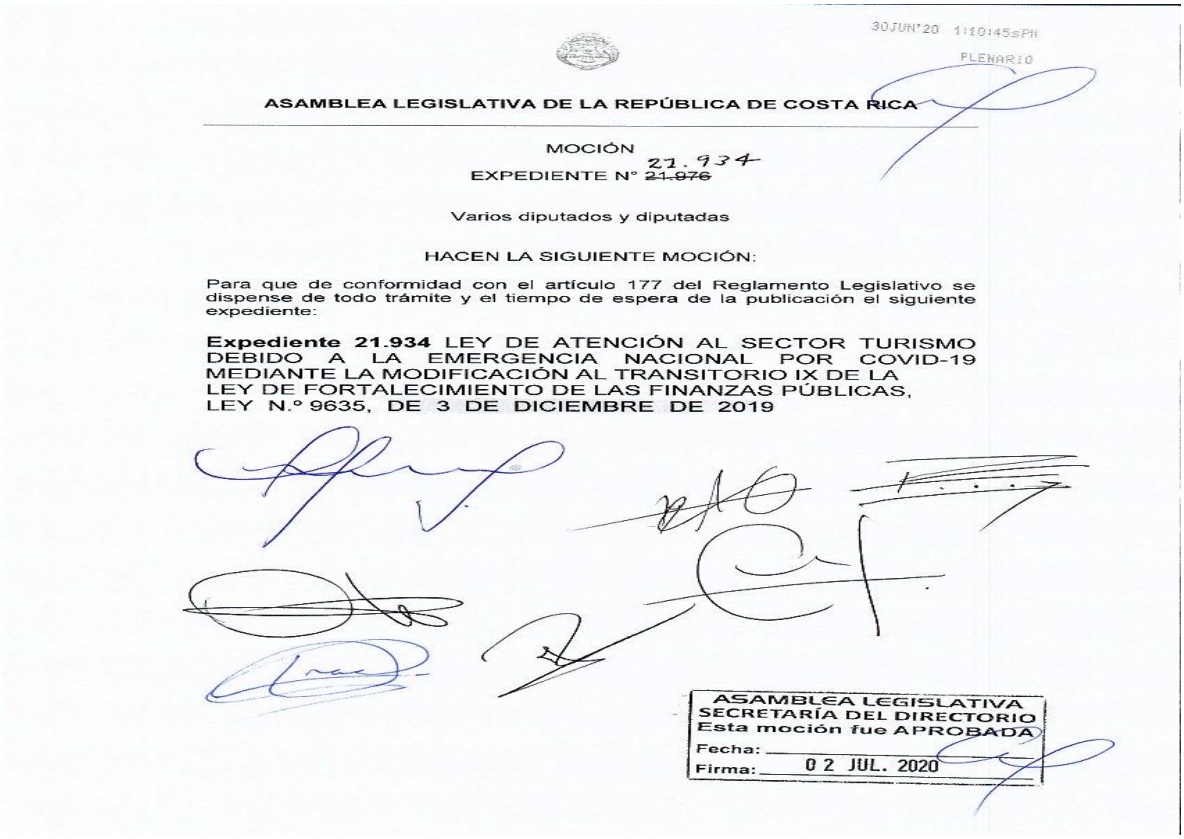
Si: 35

No: 7

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Siguiente moción de dispensa.



30JUN'20 11:10:45sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN
EXPEDIENTE N° ~~21.976~~ 21.934

Varios diputados y diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo se dispense de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación el siguiente expediente:

Expediente 21.934 LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 JUL. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la dispensa de trámite del expediente 21.934, de atención al sector turístico favor emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Benavides.

Diputada Hidalgo, diputado Ramos, Abarca Mora Rodríguez Steller, Solís Quirós.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0



30JUN'20 1:11:03pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

EXPEDIENTE N° ~~21.976~~ 21963

Varios diputados y diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo se dispense de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación el siguiente expediente:

EXPEDIENTE N° 21.963 LEY PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DESPUÉS DE EMERGENCIAS (SERVICIOS PÚBLICOS)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de dispensa de trámite del expediente 21.963 favor emitir su voto a partir de este momento.

Rodríguez…, Benavides, Niño, Ulate Valenciano, Thompson Chacón, Morales Mora.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra, aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 35
No: 7
AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

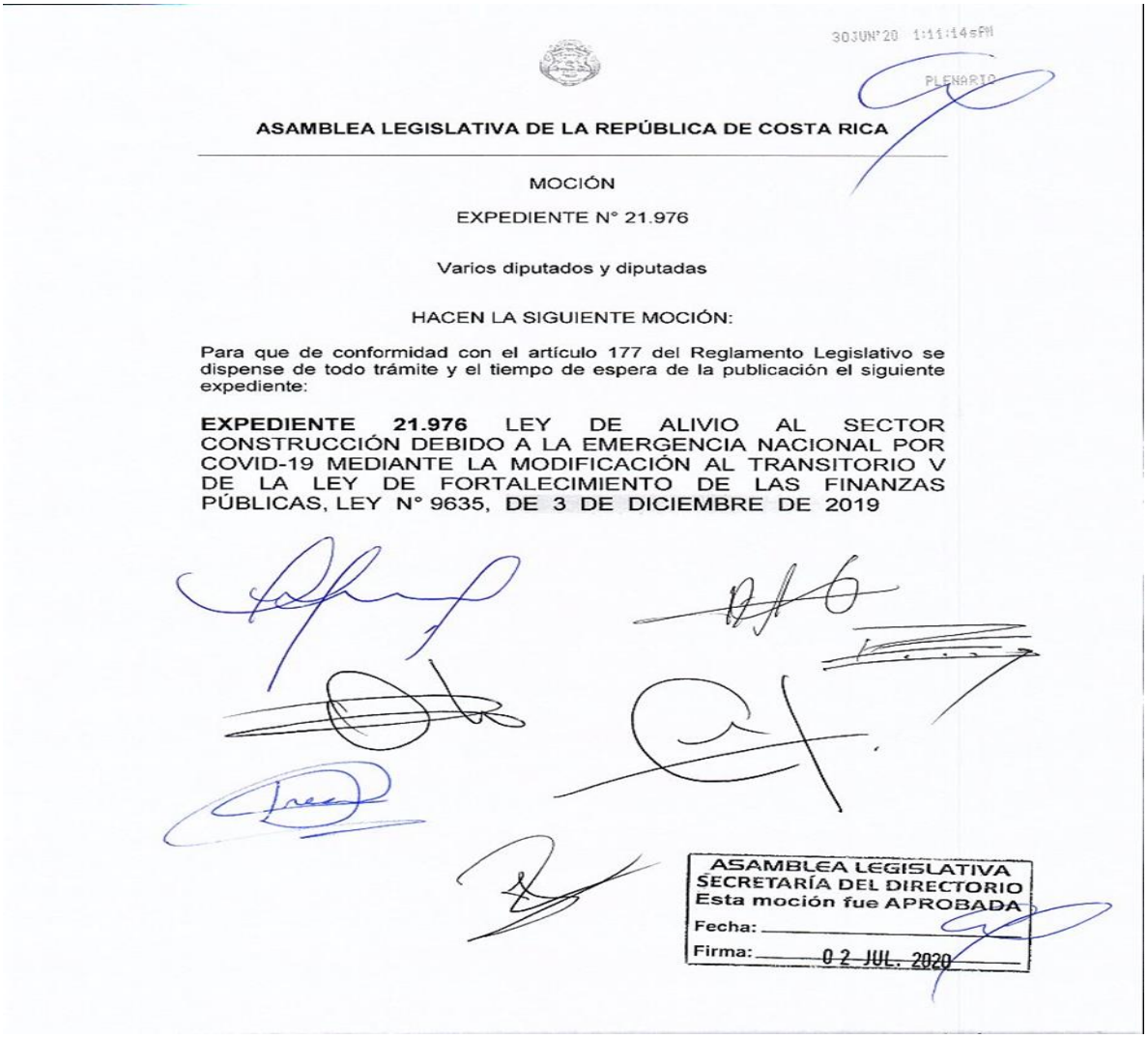
Si: 35

No: 7

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de dispensa de trámite.



30JUN'20 1:11:14sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

EXPEDIENTE N° 21.976

Varios diputados y diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo se dispense de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación el siguiente expediente:

EXPEDIENTE 21.976 LEY DE ALIVIO AL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO V DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de dispensa de trámite del expediente 21.976, favor emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Chacón, Benavides Jiménez, Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Ramos González, diputado Muñoz.

Treinta y dos votos a favor, diez en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	32		
No:	10		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

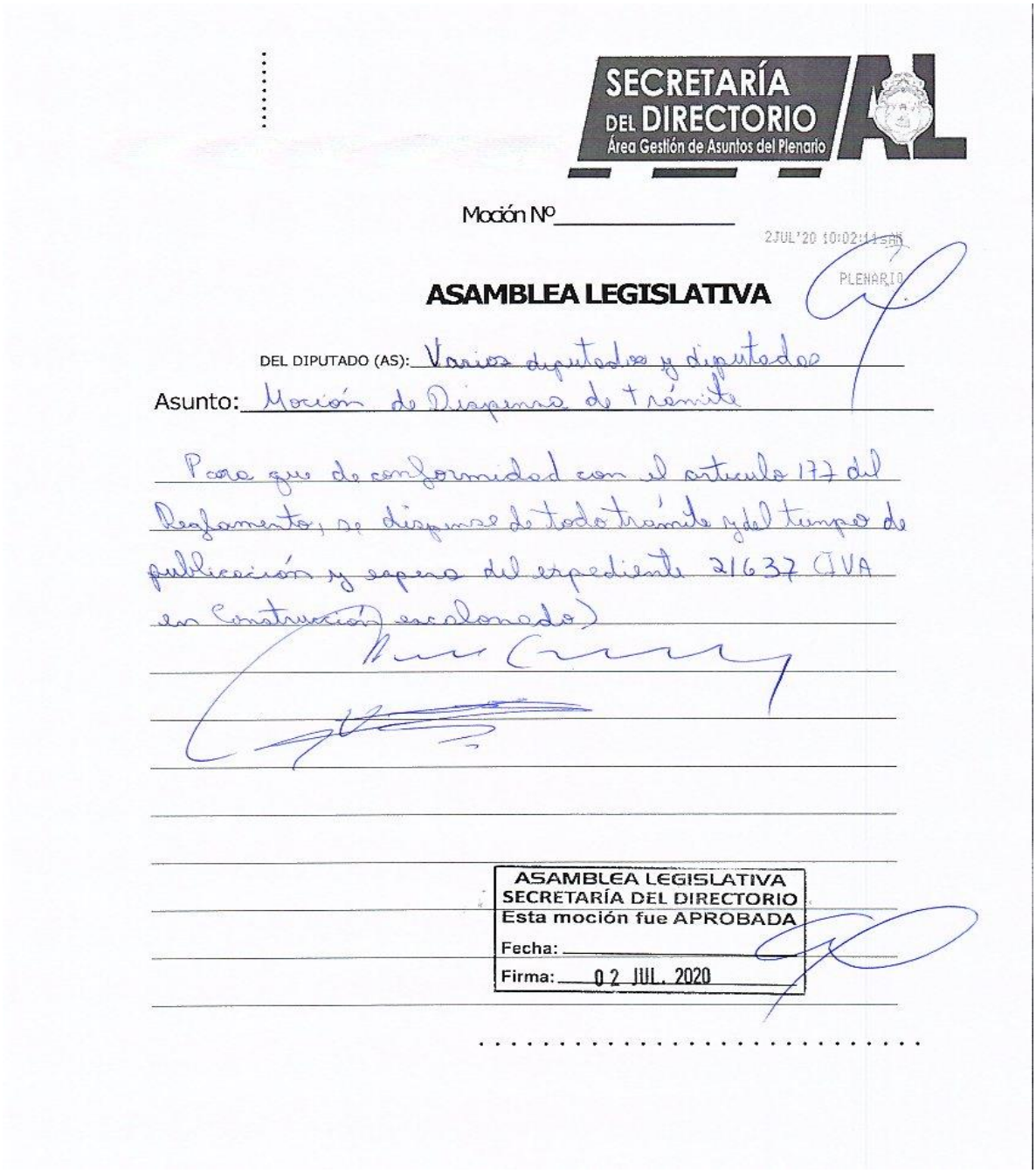
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 32

No: 10

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

2JUL'20 10:02:11 SRR

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados y diputadas

Asunto: Moción de Dispensa de trámite

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento, se dispense de todo trámite y del tiempo de publicación y espera del expediente 21637 (IVA en Construcción escalonado)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 02 JUL. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de dispensa de trámite del expediente 21.637, favor emitir el voto a partir de este momento.

Señoras y señores diputados, favor emitir el voto.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

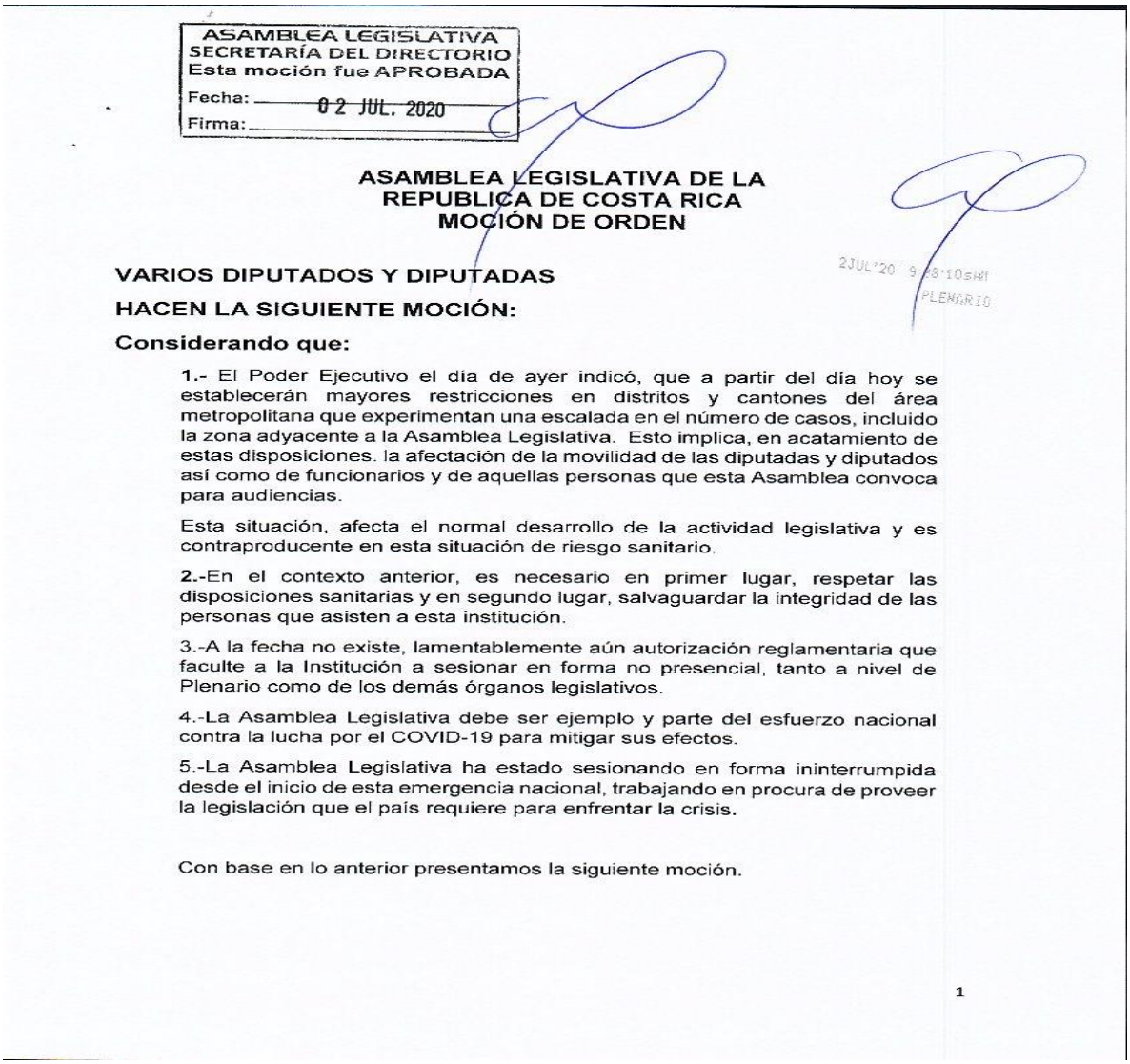
Página 2

Se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que le solicito a la segunda, a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

2JUL'20 9:38'10sMI
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando que:

1.- El Poder Ejecutivo el día de ayer indicó, que a partir del día hoy se establecerán mayores restricciones en distritos y cantones del área metropolitana que experimentan una escalada en el número de casos, incluido la zona adyacente a la Asamblea Legislativa. Esto implica, en acatamiento de estas disposiciones. la afectación de la movilidad de las diputadas y diputados así como de funcionarios y de aquellas personas que esta Asamblea convoca para audiencias.

Esta situación, afecta el normal desarrollo de la actividad legislativa y es contraproducente en esta situación de riesgo sanitario.

2.-En el contexto anterior, es necesario en primer lugar, respetar las disposiciones sanitarias y en segundo lugar, salvaguardar la integridad de las personas que asisten a esta institución.

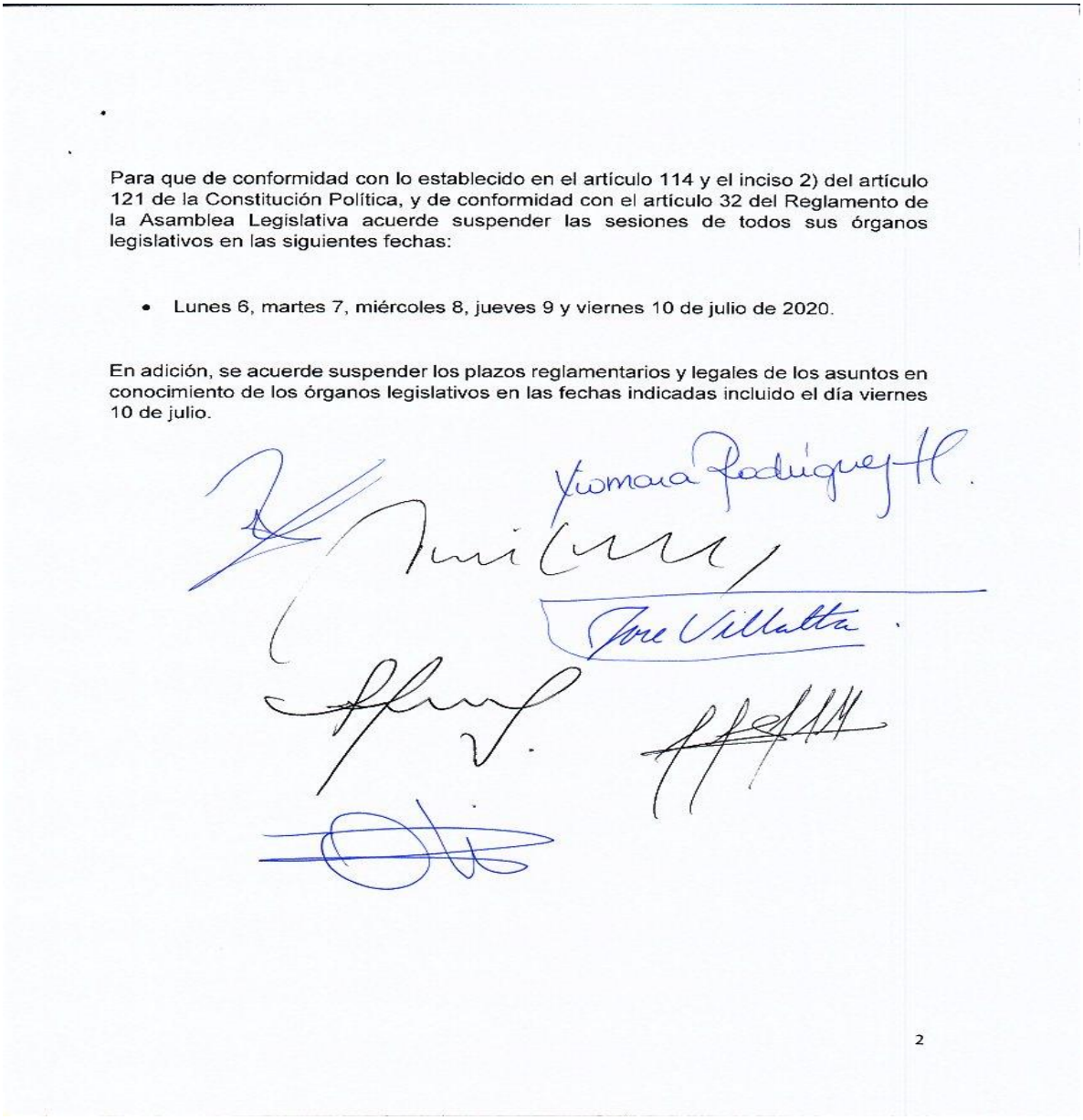
3.-A la fecha no existe, lamentablemente aún autorización reglamentaria que faculte a la Institución a sesionar en forma no presencial, tanto a nivel de Plenario como de los demás órganos legislativos.

4.-La Asamblea Legislativa debe ser ejemplo y parte del esfuerzo nacional contra la lucha por el COVID-19 para mitigar sus efectos.

5.-La Asamblea Legislativa ha estado sesionando en forma ininterrumpida desde el inicio de esta emergencia nacional, trabajando en procura de proveer la legislación que el país requiere para enfrentar la crisis.

Con base en lo anterior presentamos la siguiente moción.

1



Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y el inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política, y de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos en las siguientes fechas:

- Lunes 6, martes 7, miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de julio de 2020.

En adición, se acuerde suspender los plazos reglamentarios y legales de los asuntos en conocimiento de los órganos legislativos en las fechas indicadas incluido el día viernes 10 de julio.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los diputados y diputadas que estén a favor de la moción que fue leída, favor emitir su voto a partir de este momento.

Viales Villegas, diputada Valladares.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	1		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

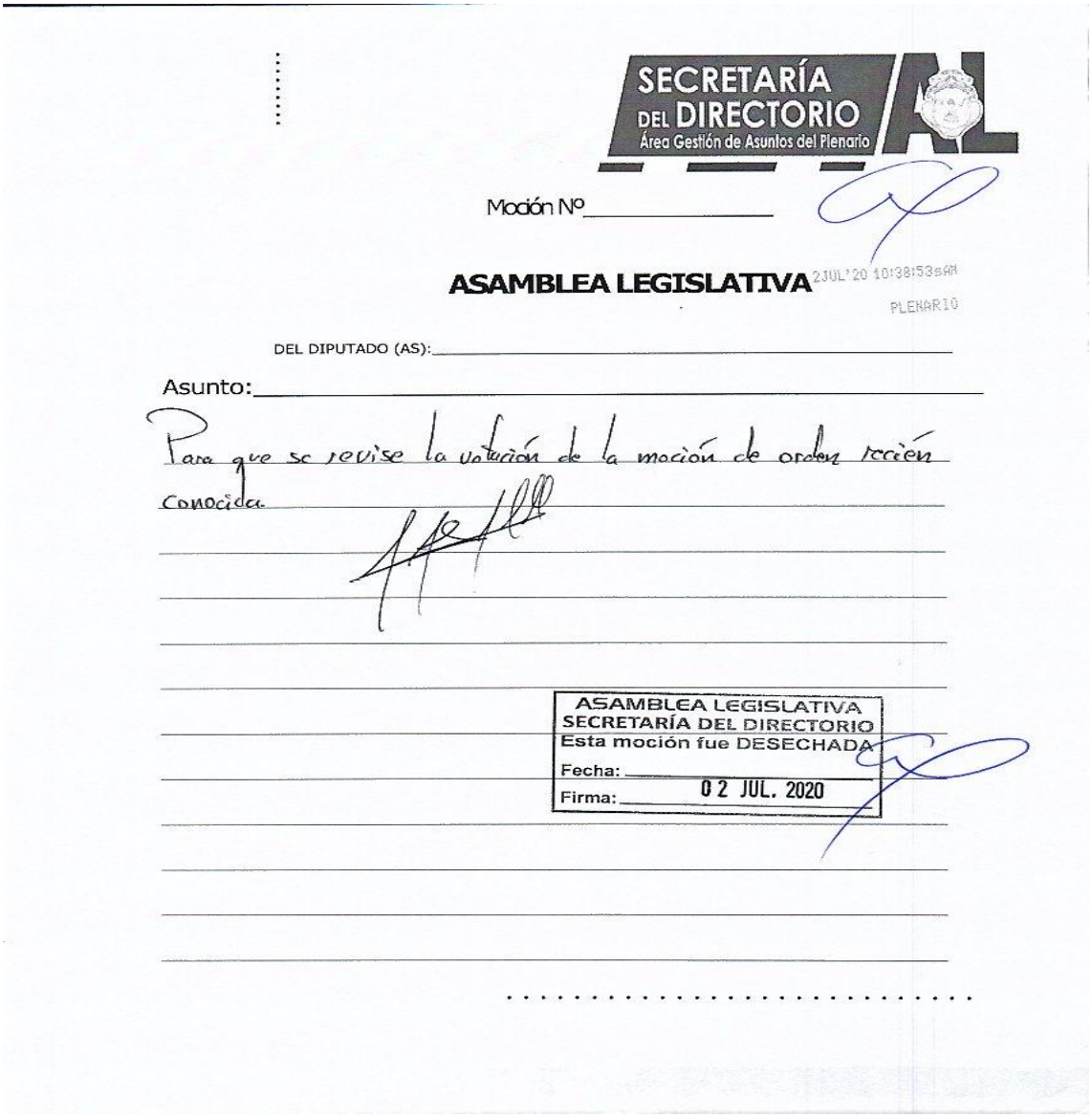
Si: 40

No: 1

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción para que se revise la votación recaída.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

2JUL'20 10:38:53aM
PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:_____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A los señores diputados, por favor, emitir el voto, con respecto a la moción de revisión.

Diputado Villalta, Acuña Cabrera, Guido Pérez, diputado Ramos.

Cuarenta votos en contra, uno a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	1		
No:	40		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 1

No: 40

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

2JUL'20 9:55:17 AM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.941 *Adición De Un Transitorio Al Artículo 148 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943, Para Trasladar Los Feriados A Los Lunes, Con El Fin De Promover La Visita Interna Y El Turismo Durante Los Años 2020 Y 2021.*

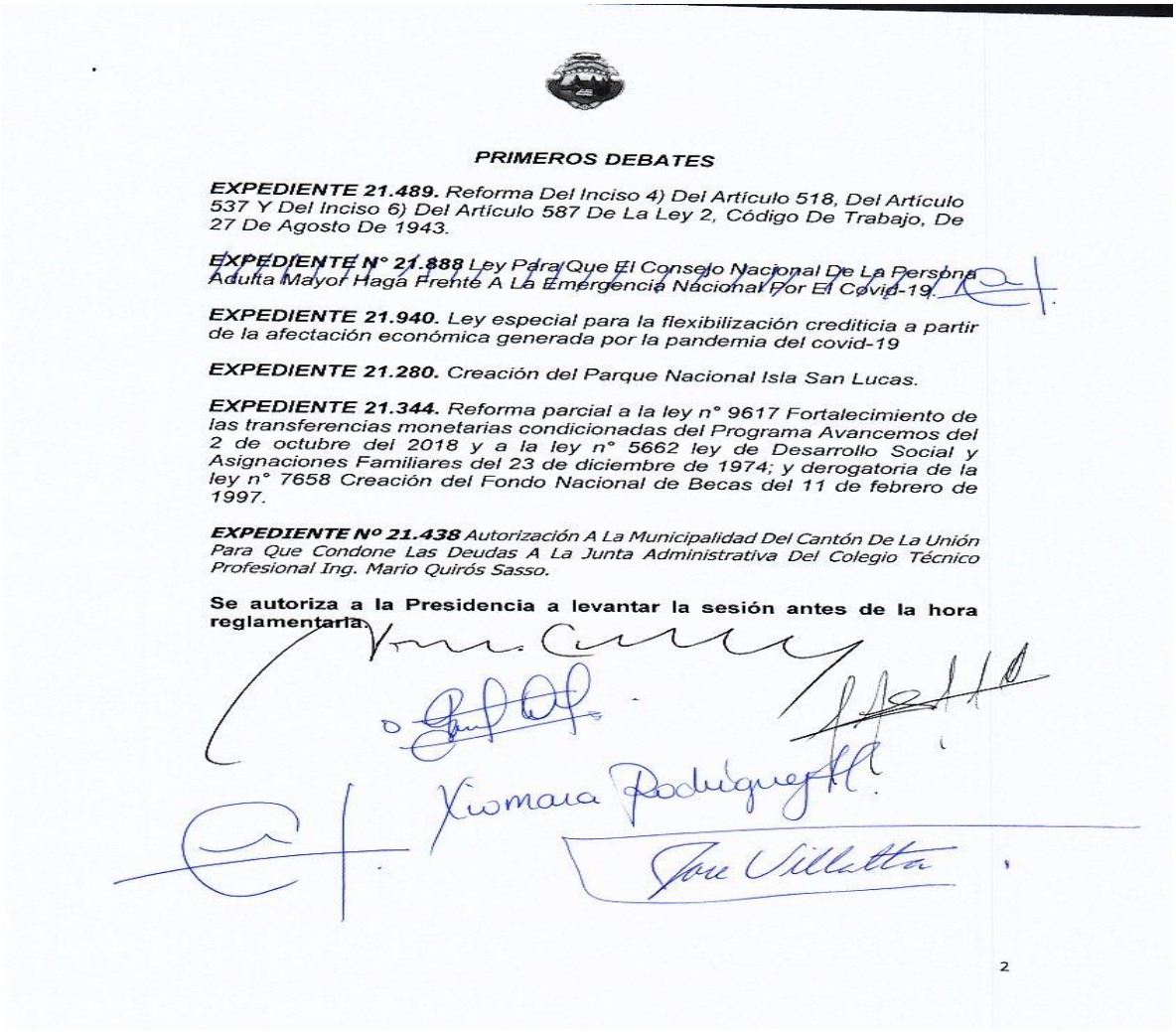
EXPEDIENTE 20.192 *Reformas a la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, n° 8495, del 06 de abril de 2006, Ley para la Protección de la micro, pequeña y mediana producción pecuaria.*

EXPEDIENTE N° 20.159 *Reforma Y Adición De Nuevos Artículos A La Ley Para La Prevención Y Sanción De La Violencia En Eventos Deportivos, Ley N.° 9145, Del 6 De Agosto De 2013, Y Reforma De Varios Artículos A La Ley De Creación Del Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación Y Del Régimen Jurídico De La Educación Física, El Deporte Y La Recreación, Ley N.°7800 Del 30 De Abril De 1998. Ley Contra La Violencia Y El Racismo En El Deporte.*

EXPEDIENTE 21.281. *Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUL. 2020
Firma:

1



PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.489. *Reforma Del Inciso 4) Del Artículo 518, Del Artículo 537 Y Del Inciso 6) Del Artículo 587 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943.*

EXPEDIENTE N° 21.888 *Ley Para Que El Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor Haga Frente A La Emergencia Nacional Por El Covid-19.*

EXPEDIENTE 21.940. *Ley especial para la flexibilización crediticia a partir de la afectación económica generada por la pandemia del covid-19*

EXPEDIENTE 21.280. *Creación del Parque Nacional Isla San Lucas.*

EXPEDIENTE 21.344. *Reforma parcial a la ley n° 9617 Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos del 2 de octubre del 2018 y a la ley n° 5662 ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974; y derogatoria de la ley n° 7658 Creación del Fondo Nacional de Becas del 11 de febrero de 1997.*

EXPEDIENTE Nº 21.438 *Autorización A La Municipalidad Del Cantón De La Unión Para Que Condone Las Deudas A La Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso.*

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén a favor de la moción de posposición, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Ramos González.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.941, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto del expediente 21.941.

Suf…, tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voté a favor de este proyecto de ley en el primer debate y también votaré a favor de este proyecto de ley en el segundo debate, durante la discusión del primer debate quise algunas reflexiones que se mantienen válidas hoy y que ratifico, pero además es importante hacer algunas reflexiones adicionales.

Durante la discusión del primer debate les decía ustedes compañeras y compañeros y a los costarricenses que es muy bueno que extendamos los feriados para incentivar el turismo nacional, pero que si las playas están cerradas y el volcán Arenal está cerrado y el Lago Arenal está cerrado y los parques temáticos están cerrados flaco favor le estamos haciendo al turismo nacional.

Ayer el presidente de la República anunció medidas más restrictivas porque aumentaron los casos del Covid-19 aumentaron tanto los nuevos casos comentaron el número de personas hospitalizadas.

La pregunta que debemos hacernos es si ese aumento en los casos tiene que ver con el turismo, y, obviamente, si las playas han estado cerradas, si los parques temáticos han estado cerrados, si el lago Arenal ha estado cerrado entonces el aumento no corresponde tema del turismo.

Entonces me pregunto y les pregunto yo a ustedes ¿por qué estamos pagando justos por pecadores?, el presidente de la República, don Carlos Alvarado ayer dijo con claridad meridiana los enfermos se están produciendo no porque van a trabajar lo dijo con toda claridad en el trabajo en el momento que se va a trabajar se están guardando los protocolos y se está llevando el orden que se requiere, el aumento de los casos no proviene de la gente que sale a buscar su sustento el aumento en los casos proviene de la gente que fuera de horas laborales se junta hacer fiestas y

hacer celebraciones no es por culpa del trabajo de la gente que sale a trabajar y a producir y a sacar este país adelante que se ha aumentado el número de casos.

Y si no es por la gente que sale a trabajar entonces por qué estamos castigando al turismo nacional por qué tenemos cerradas las playas por qué tenemos cerrado el lago Arenal por qué tenemos cerrados los parques temáticos no tiene sentido, el aumento en los casos además de las celebraciones sociales proviene de la porosidad de nuestras fronteras, basta ver el número de enfermos nacionales y comparar ese número con el número de enfermos extranjeros.

Esa es la situación, no estamos atacando las causas y estamos arrodillando al sector productivo este país, en este caso le agradezco al presidente de la República su honestidad intelectual al admitir con claridad meridiana que no es del sector productivo de donde está proviniendo el aumento en los casos del covid-19.

Si queremos salvar al turismo, tenemos que exigirle al Poder Ejecutivo medidas coherentes, medidas lógicas, medidas razonables, medidas que ataquen la causa del aumento, no las medidas que sin atacar la causa del aumento atacan la economía de este país.

Es cierto que para que haya salud tenemos que cuidar la economía; eso algo que es fundamental, de la salud de la economía depende la salud de este país.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 21.941, en su trámite de segundo debate.

Diputado Benavides.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.941 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

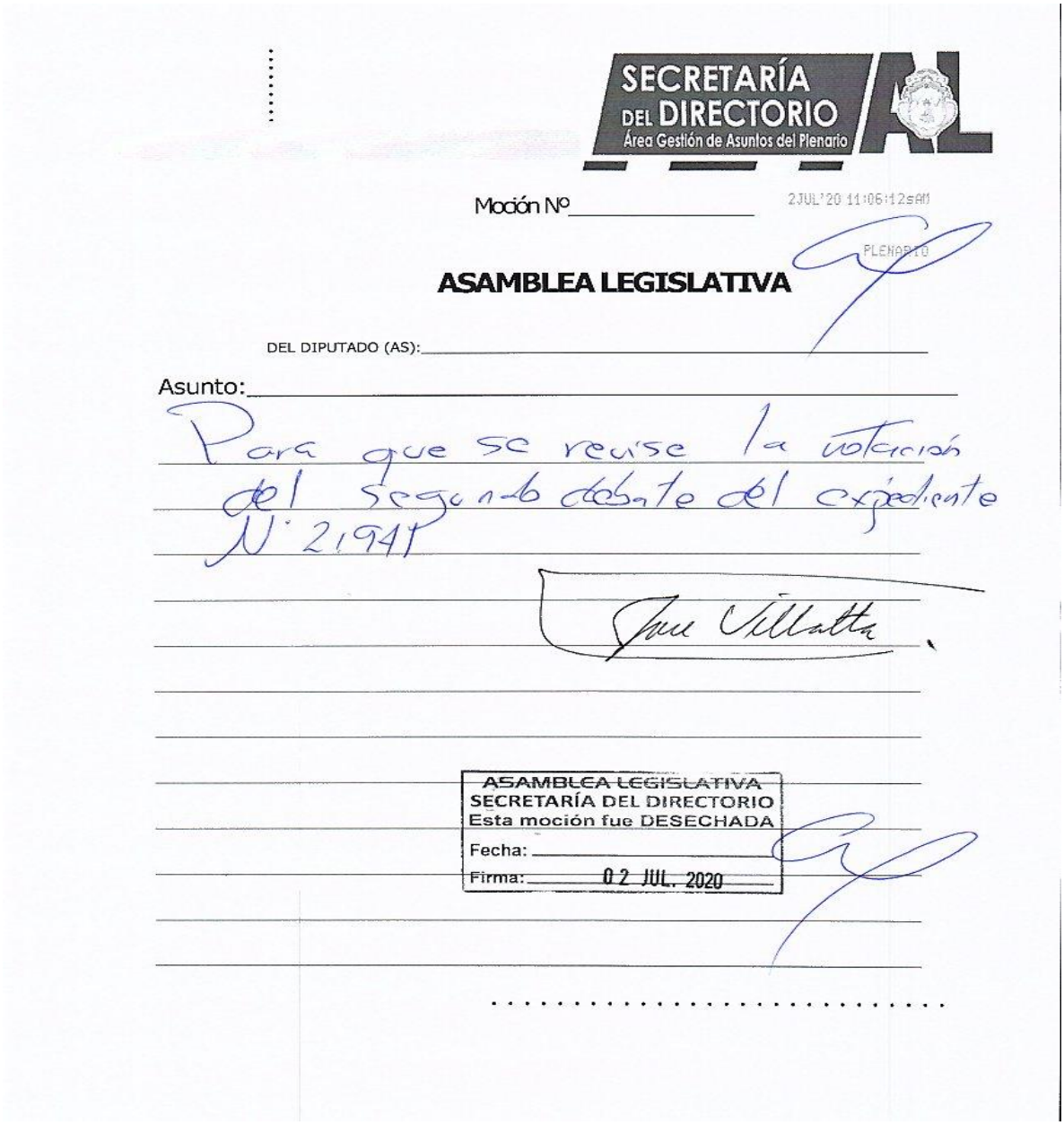
No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____ 2JUL'20 11:06:12sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación del segundo debate del expediente N° 21941

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 02 JUL. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto a partir de este momento con relación a la moción de revisión.

Benavides Jiménez, Chacón Monge, Vargas Víquez, Chacón Monge.

Cuarenta y dos votos en contra, ninguno a favor. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación			Fecha jueves 2 de julio de 2020		Mayoría de votos
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.192, REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N.° 8495, DE 6 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA

Si inicia la discusión en su trámite de segundo debate, con la presencia de cuarenta y ocho diputados y diputadas, quienes pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Seré muy breve para referirme a este proyecto en segundo debate que fue dictaminado por unanimidad en la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

El objetivo es introducir una serie de reformas en la Ley de Senasa, en la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, para dejar claro que a la hora de aplicar los procedimientos Senasa debe aplicar principios fundamentales como el principio de proporcionalidad, para determinar el campo de aplicación del ordenamiento escrito, diferenciando según el riesgo sanitario que implica un establecimiento sujeto a control.

Esto es muy importante porque, aunque las potestades que ejerce Senasa para garantizar el resguardo de la salud animal, evitar la propagación de plagas, etcétera, en la producción pecuaria, son muy importantes, hay muchos reclamos, muchas quejas de pequeños productores, de producciones familiares, incluso de consumo, que señalan que las normativas que aplica Senasa no diferencian entre pequeña, mediana, microproducción pecuaria, gran producción. Y muchas veces establecen requisitos irrazonables, desproporcionados, que perjudican a las micro y pequeñas empresas agropecuarias.

Entonces, lo que hace esta reforma es introducir en los distintos artículos de la Ley Senasa, que habla de las potestades que tiene esta entidad pública, la necesidad de establecer ese trato diferenciado, la necesidad de incorporar esta perspectiva.

Por ejemplo, en el inciso e) del artículo 6, sobre las competencias de Senasa y la potestad de dictar normas técnicas, se establece que en el ejercicio de esta competencia, el Senasa tomará en consideración tanto el tamaño de los establecimientos sujetos a control como el uso de métodos de producción artesanales, entre otros reconocidos, en tanto los criterios objetivos que permitan establecer normas técnicas y manuales diferenciados adaptándolos a la realidad de los establecimientos, siempre lógicamente que esto sea viable desde el punto de vista técnico. Y en general, las reformas que se introducen van en esa línea.

También en el artículo 37 sobre potestades de policía sanitaria, o el 38 sobre medidas sanitarias, el espíritu es el mismo: que se incorporen criterios de proporcionalidad, que se establezcan procedimientos diferenciados, tomando en cuenta las particularidades de la micro y pequeña producción agropecuaria.

Igualmente al crear sistemas de trazabilidad que se diferencien y que se tomen en cuenta las necesidades y las particularidades de esta pequeña y mediana producción.

Son muy importantes los controles y las normas de trazabilidad de Senasa; sin embargo, también hemos visto que a veces son manejados como una forma de generar ingresos para la institución, sin aplicar normas diferenciadas que protejan a la micro, pequeña y mediana producción nacional.

Y en este contexto donde esa pequeña y mediana producción está en crisis, es más urgente que nunca que las autoridades del sector agropecuario apliquen esos criterios diferenciados y de proporcionalidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

A los diputados y diputadas que estén de acuerdo con el expediente 20.192, en su trámite de segundo debate, sírvanse emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Hidalgo, diputado Villalta Flórez.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.192 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0



02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40

Si: 40

No: 0

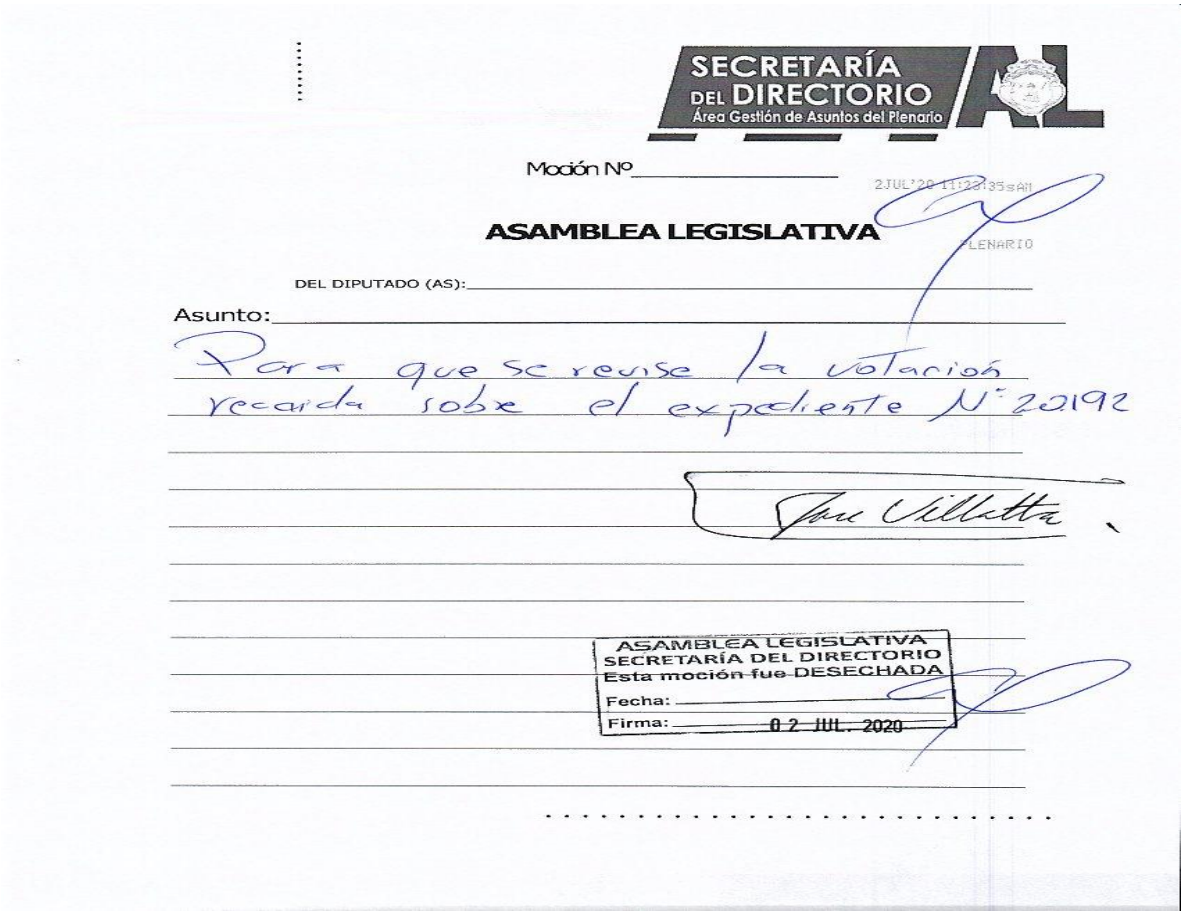
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

2JUL'20 11:22:35 AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente N° 20192

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 02 JUL. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas, favor emitir el voto a partir de este momento.

Niño Gutiérrez, Viales Villegas, Fonseca Fonseca, Benavides, Vargas Víquez, Solís Quirós, Masís Castro-.

Cuarenta votos en contra, ninguno a favor, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 2 de julio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 40
Si: 0
No: 40
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.159, REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY 9145, DEL 6 DE AGOSTO DEL 2013 Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE

Se inicia la discusión en su trámite de segundo debate.

Pueden hacer uso de la palabra los diputados y diputadas hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 20.159.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

El compañero de fracción don Erwen Masís Castro se anotó después de mí, yo le he pedido que se pedido que si me puede donar su tiempo, quería ver si usted me podría acumular el tiempo mis diez minutos más los del diputado Masís Castro con la venia de él, si así el lo confirma

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Los diputados, diputado Masís Castro, ¿usted va a hablar por el fondo?, diputado Gourzong va a hablar por el fondo y el diputado Cascante va a hacer su tiempo por el fondo, la diputada Guido quiere hablar por…, okey, tiene la palabra la diputada Guido Pérez por el orden

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidente.

Yo quiero manifestar mi preocupación al ver esta lista incluso a la unión de tiempo para que un diputado hable veinte minutos estamos en un contexto complejo o estoy leyendo en medios nacionales que hay una asesora del PUSC que podría estar confirmado como un caso covid positivo.

Yo pensando justamente en ese contexto se han tomado aquí decisiones con el tema del proceso por ejemplo como un ejercicio de prudencia y se ha asumido un compromiso de hacer un uso acotado de la palabra siempre está la posibilidad de

mandar la documentación de las argumentaciones para que conste en actas y yo creo que por un ejercicio es responsabilidad propia y responsabilidad con compañeras y compañeros diputados esta sesión debería ser mucho más ágil y tener la posibilidad como lo hemos hecho el pasado de adjuntar por escrito las argumentaciones que sean necesarias para consten en el expediente y se mantenga así la posibilidad del diputado o diputada de hacer ese uso de la palabra vía escrita.

Pero sí manifiesto mi preocupación y mi molestia, porque esto es un acto muy desconsiderado ante una situación donde deberíamos más bien tener mayores precauciones y ser mucho más responsables con la propia salud y la de los compañeros y compañeras.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

La diputada Solís que se anotó después. Diputado Solís, ¿es por el orden?

Por el orden.

Sí, tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Debo aclarar a los medios, hace un ratito di unas declaraciones ahí afuera en el jardín y no se ha confirmado aún si hay o no un resultado positivo en el caso de la funcionaria del PUSC.

Yo lo dije claro ahora ahí afuera y se estaba esperando en el transcurso del día la confirmación de si se dio o no este caso confirmado, valga la redundancia.

Entonces, es muy importante que tengamos conciencia de que lo que estamos haciendo es una labor preventiva. Y como se lo dije a los compañeros de la barra de prensa, si hubiese alguien aquí contaminado, les recuerdo que todas las semanas hemos compartido el baño, hemos compartido el cafetín, hemos compartido en diferentes comisiones.

Y yo no creo que se trata de que si el PUSC que está contaminado. No, yo creo que si el PUSC tuviese un caso estarían contaminados o en riesgo de contaminación los cincuenta y siete diputados o los que hayan estado en esta semana aquí en el Parlamento. Igual que los compañeros de la barra de prensa, que muy amablemente nos han entrevistado toda la semana.

Entonces, creo que debemos ser prudentes y esperar. En el transcurso de la tarde probablemente nos den resultados de este caso y se tomarán las medidas preventivas correspondientes. Hasta ahí tengo yo información.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Y quiero decirle a doña Laura que me parece una irresponsabilidad que ella se ponga a hablar así de una asesora de la fracción Unidad, cuando han habido casos sospechosos de otros asesores en esta Asamblea Legislativa, sabiendo que están en despachos con diputados o con otras personas, y no se ha dicho nada y no se ha expuesto a una persona de la manera que usted irresponsablemente lo acaba de hacer aquí públicamente.

Yo le solicito además que tengamos un poco de prudencia. Nuestra asesora apenas fue tomada la muestra el día de ayer, para hoy ni siquiera habían hecho los análisis de ese estudio y estamos a la espera de que ese estudio tenga un resultado.

En cuanto así suceda pues, de parte de la fracción Unidad, también responsablemente se hará esa comunicación a quien corresponda. Hemos hecho las gestiones para que se aligeren esos estudios, porque también sabemos de la responsabilidad que eso conlleva.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez… No, no, primero, disculpe, diputada, la diputada Montero Gómez, por el orden.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Solamente para comunicar que estaré haciendo llegar a la Secretaría mi intervención con respecto a este proyecto de ley. (Ver anexo 2)

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Montero.

Sí, diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo que quiero manifestar es que yo estoy haciendo lectura de cosas que ya están publicadas por periodistas que cubren la Asamblea Legislativa en redes sociales.

Particularmente, el periodista Aarón Sequeira se manifestó indicando estos detalles que he manifestado acá y lo coloco sobre la mesa porque si bien puede ser un caso sospechoso, igual requiere de nuestra parte la mayor precaución posible y esa precaución pasa por una consideración con el tiempo en que vamos a estar aquí, en un espacio que es a todas luces inadecuado, donde no tenemos la distancia entre las curules recomendada por el metro ochenta que se ha manifestado y que tiene pocas capacidades de ventilación.

Este no es un espacio idóneo, aquí hemos estado con disciplina y yo por jugarme…, yo por el orden del interés país, estaré donde tenga que estar cuando sea necesario, pero no por cuestiones que no sean sustanciales y pertinentes al contexto de la emergencia me voy a jugar la vida.

En ese contexto quiero cerrar por mi parte estas manifestaciones, porque tampoco se trata de que esto se vuelva un tema de un debate amplio y que sea contraproducente justamente en la argumentación que estoy sosteniendo.

Pero hay un tema de responsabilidad con la salud nuestra y que además con la responsabilidad de que el Primer Poder de la República debe cuidarse, para que cuando sean condiciones de urgencia podamos venir a legislar y no a jugarnos aquí la salud, cuando no es una situación de urgencia y de necesidad importante.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Por el orden, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Masís Castro, por dos minutos

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Es que a mí me preocupa de sobremanera que entonces las noticias que circulan en las redes sociales se tengan por ciertas, si aquí se ha criticado el tema de las noticias falsas incansablemente y de forma innecesaria se expone a una compañera, a una mujer que trabaja para la fracción y que no sabemos si está o no.

Si está, que alguien me lo diga y me lo compruebe, por lo menos lo que yo tengo enterado es que no está. Y si le causan algún perjuicio a esta compañera, es responsabilidad de las manifestaciones dadas en este Plenario.

Entonces, hay que tener muchísimo cuidado con este tipo de cosas. Vamos a ver, o nos organizamos o nos desorganizamos.

Entonces, yo creo que hay que tener respeto por todos, y seguir adelante con las cosas.

Pero tampoco nos vamos a quedar callados si un proyecto tiene inconsistencias y si hay que arreglarlo, además.

¿Para qué vamos a aprobar un proyecto que tiene inconsistencias? Entonces, yo quiero que tengamos un poquito de respeto cada uno por los espacios de cada uno, para seguir adelante.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Muñoz Fonseca, por el orden.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Son unos hipócritas los del PAC, son unos hipócritas. El martes no querían que yo hablara del tema de turismo y la diputada Paola Vega pretendió que yo no hablara al respecto y minutos después habló todo lo que quiso en contra del proyecto de ley de las Obras del Espíritu Santo. Y creen que nos van a engañar con esos cuentos.

Ahora yo vengo listo para debatir, porque aquí venimos a debatir, diputada Guido, y si usted quiere debatir debatamos, y sino que se suspenda el conocimiento de este proyecto de ley por un acuerdo de las fracciones.

Y para que la prensa lo sepa, lo que se ha estado ventilando acá, es que antes le han pedido al PUSC que el PUSC lo retire, o que pida que se retire, el PUSC no va a pedir que este proyecto de ley se retire de acá, estamos listos para debatir.

Y si queremos suspenderlo, pues, lo suspendemos por un acuerdo multilateral no porque le estén callando, poniendo una ley mordaza al PUSC y vamos a hacer ejercicio de absolutamente todos los derechos constitucionales.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a conceder la última…, por última vez por el orden en la discusión de este proyecto a la diputada Díaz Mejías y después de ahí no concedo la palabra más por el orden a ningún diputado ni diputada.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que me informan los compañeros de la barra de prensa que recibieron un informe de…, dicen que de parte de la Presidencia de la Asamblea Legislativa en donde dice textualmente: Efectivamente, la Presidencia de la Asamblea Legislativa fue notificada por el doctor Rodrigo Marín, del Ministerio de Salud, de dos casos positivos de Covid-19 en el personal de la Asamblea, los funcionarios fueron puestos en aislamiento y se han tomado las medidas sanitarias que establece el protocolo para estos casos. Asimismo, las autoridades de salud han recomendado el aislamiento de los diputados y compañeros de trabajo que tuvieron contacto con los funcionarios. Razón por la cual el Plenario aprobó suspender las sesiones de todos los órganos del 6 al 10 de julio.

Yo quisiera saber si eso es así, porque yo no estoy informada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Así es, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras diputadas y diputados.

Este tema de la pandemia es bastante serio y la responsabilidad que tenemos como legisladores es de protegernos nosotros y cada uno de nuestras familias y cada uno de nuestros colaboradores.

Yo tengo un discurso aquí que dar sobre este tema del racismo en el deporte, donde principalmente han sido los ciudadanos afrodescendientes deportistas los que se han visto afectados en los diferentes campos deportivos de este país, sea de cualquier índole.

Pero en aras del compromiso de hacer cuidadosamente el uso del tiempo, yo voy a pedirle, señor presidente, que mi discurso conste en las actas para que reduzcamos el tiempo de permanencia en las condiciones de hacinamiento en que estamos en esta Asamblea Legislativa. Primero es la salud, ante todo. (Ver anexo 3)

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas, por su consideración.

Agregaremos su discurso a las actas correspondientes.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por diez minutos, hasta por veinte minutos en sumatoria del tiempo del diputado Cascante Cascante.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado presidente y compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quién podría pensar que en medio de esta pandemia hoy el tema central en la Asamblea Legislativa sea cómo van a vivir el fútbol los hinchas de Costa Rica.

Esta ley es otro ataque a la democracia, al Estado de derecho, en esa carrera que tiene el Partido Acción Ciudadana, carrera desmedida por acabar con la clase media de este país, con su moral, hacerla tener miedo de todo hasta ahora…, hasta incluso visitar un estadio.

El Partido Acción Ciudadana no va a lograr dividir una vez más este país, con sus debates reciclados, que solo buscan la polarización para distraernos de los temas de vida o muerte que nos ocupan el día de hoy.

Y para ser coherente con lo anterior ahora quiero volver a referirme a algo que realmente no da espera, y es que, sin distinción de raza, credo, procedencia, o género los costarricenses estamos pidiendo a gritos, desesperadamente que se organiza una ruta clara para la supervivencia de la economía en nuestro país.

La Pulga Messi, la Foquita Farfán, el Mosquito Dembelé; Didier Drogba el Perro; Adebayor, la Serpiente de Lomé; Edmundo, el Animal; Hernán Bryan Medford, el Pelícano; Jafet Soto, Cara de Litro.

¿Estamos acaso prohibiendo estas manifestaciones?, ¿estamos acaso prohibiendo estas manifestaciones? ¿Es ese el interés y la intención de este proyecto de ley?

Dice el proyecto de ley, vale la pena leer que es lo que dice: Está…, estaría prohibido introducir, crear, difundir o exhibir materiales de cualquier tipo con contenidos o mensajes que amenacen o dañen a una persona por razón de su religión, por razón de su religión —¿qué tiene que ver la religión con este proyecto de ley?—, o convicciones, o su discapacidad.

La Pulga Messi. ¿Y quién hace el criterio, quién determina si se está yendo…, si la Pulga Messi va en contra de la discapacidad?

¿Es un juez? No, señor, es el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Seguridad se convierte en juez y parte. Es como pedirles a los policías de los Estados Unidos que determinen qué es racismo y qué no es racismo después de lo acontecido en los Estados Unidos.

Continúo leyendo el texto: Adopción de posturas o entonación de cánticos, sonidos o consignas racistas, xenofóbicas o de cualquier otra índole —dice— o de cualquier otra índole que conlleven intolerancia.

¿Quién define?, ¿un policía?, ¿el Poder Ejecutivo?, ¿el Ministerio de Seguridad es el que define lo que es intolerancia?

Cualquier otro acto, o conducta, o comportamiento no contemplado no anteriormente. Cualquier otro acto, conducta o comportamiento no contemplado anteriormente y susceptible de perturbar el orden público, causara amenaza o daño a los deportistas, espectadores, asistentes, a las competiciones, eventos y espectáculos deportivos o contribuya a provocar conductas violentas, racistas o intolerantes en el deporte.

¿Ustedes me pueden explicar qué es una conducta intolerante en el deporte? ¿Ustedes me pueden explicar cómo es que le vamos a dejar la potestad de que esa determinación no la haga un juez de la República, sino que la haga el Poder Ejecutivo en la persona del Ministerio de Seguridad?

Y aquí quiero hacer una distinción muy importante. Estas no son sanciones administrativas, estas son sanciones penales. Las sanciones administrativas son sanciones que se dan en una relación entre un administrado y el Estado, entre un administrado y la administración.

Estas son sanciones que se darían en el ámbito de la relación entre dos sujetos de derecho privado y para ser específicos, incluso, dos personas físicas.

Por más que se quiera disfrazar, por más que se quieran disfrazar estas sanciones como de derecho administrativo, en realidad son sanciones del ámbito penal. Y se le está dando al Ministerio de Seguridad la facultad de administrar justicia.

Dice el artículo 13 de este proyecto de ley: Se reforma el artículo 22 de la Ley 9145, Ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en Eventos Deportivos, del 6 de agosto del 2013, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 22. Las sanciones establecidas en esta ley serán aplicadas por el Ministerio de Seguridad Pública, siguiendo el debido proceso establecido en la Ley General de la Administración Pública y sin perjuicio de las acciones penales y civiles que se derivan de las conductas sancionadas.

En lo que respecta a la investigación de los hechos, tiene la posibilidad de solicitar y recabar informes previos a las autoridades deportivas y a la Comisión Nacional de Seguridad.

Para iniciar investigaciones penales, el Ministerio de Seguridad —oigan bien, compañeras y compañeros— para iniciar investigaciones penales estas deberán realizarse en coordinación con el Ministerio Público en los casos que corresponda con el auxilio del Organismo de Investigación Judicial.

En todo caso el OIJ actuará de oficio o por interposición de denuncia formal en lo que respecta a la investigación de los hechos que constituyen infracción a las leyes penales del país.

Es decir, le estamos dando facultades del OIJ, facultades tipo OIJ, al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Seguridad del Poder Ejecutivo, al Ministerio de Seguridad del Poder Ejecutivo del Partido Acción Ciudadana.

Aquí estamos trastocando el Estado de derecho, estamos cambiando la división de poderes, estamos cambiando la división de poderes creyendo o haciendo creer a los costarricenses que estas son sanciones administrativas, cuando en realidad son sanciones penales.

El Partido Acción Ciudadana es un experto en hacer ver cosas malas como buenas y cosas buenas como malas. En este caso, estamos viendo como el Partido Acción Ciudadana hace ver algo malo, pero lo está haciendo ver aún peor, porqué está metiendo al Poder Ejecutivo a ser juez y parte.

Quiero, además, decirles que el Departamento de Servicios Técnicos dijo que esta ley no era necesaria. Cito (comillas): “El aspecto más importante que se señaló en el análisis dicho es que el objeto de la iniciativa en estudio ya está regulado en las siguientes normas; primero, Ley que Crea el Instituto del Deporte y la Recreación,

Icoder, y su régimen jurídico, Ley N.° 7800, del 30 de abril de 1988; Ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en Eventos Deportivos, número 9145, del 6 de agosto del 2013 —nótese que es una ley reciente.

Ambas normas regulan aspectos nebulares del problema que motivó la prestación del texto base, una situación que se mantiene en el caso del sustitutivo —este que se estaría aprobando hoy— por lo que se reiteran las observaciones de fondo realizadas en aquella oportunidad en el texto anterior.

Es decir, compañeras y compañeros, las objeciones presentadas por el Departamento de Servicios Técnicos en el texto original se mantienen incólumes, exactas, vigentes, aplicables al texto que estaría aprobándose hoy.

La determinación de un acto intolerante, la determinación de introducir, crear, difundir o exhibir materiales de cualquier tipo, con contenidos o mensajes que amenacen o dañen a una persona por razón de su religión o convicciones. Esto es lo que dice este texto que estoy citando literalmente. Introducir, crear, difundir o exhibir materiales de cualquier tipo con contenidos o mensajes que amenacen o dañen a una persona por razón de su religión, o convicciones, o su discapacidad.

Estos son conceptos demasiado abiertos y demasiado indeterminados, pero no solamente son demasiado abiertos y demasiado indeterminados, sino que además la determinación de estos conceptos abiertos e indeterminados le va a corresponder al Poder Ejecutivo y no a un órgano judicial.

Si de por sí es difícil para un juez hacer la determinación…, no solamente difícil, es inapropiado, inadecuado, ilegal, para un juez hacer la determinación de criterios abiertos e indeterminados, ¿cómo es que le vamos a dejar al Poder Ejecutivo, en la persona del Ministerio de Seguridad, la determinación de estos términos indeterminados y abiertos? Eso es lo que está sucediendo.

No es la primera vez que se pretende socavar el Estado de derecho y la democracia, sí, la democracia, el establecimiento de la UPAD socava el Estado de derecho y socava la democracia.

El texto original que se aprobó aquí en primer debate del cohecho internacional socavaba el Estado de derecho y socavaba la democracia. Por dicha, lo enfrentamos y lo arreglamos oportunamente.

La Ley Mordaza, la Ley Mordaza que tanto…, que, mejor dicho, que el Gobierno anterior del Partido Acción Ciudadana pretendió echar adelante, socava el Estado de derecho.

Esta es la situación, a como voté en contra este proyecto de ley en el primer debate, confirmo que votaré en contra este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente, voy a ser muy breve, y me voy a referir a la situación que está dándose con el caso de los muchachos del covid.

Señor Cruickshank, yo le pido, por favor, que nos aclare porque la muchacha de la fracción del PUSC dice que a ella no le han dado resultados, y hay un tuit que dice que hay un error y que no se está dando en realidad ninguna confirmación de los casos de covid en la Asamblea Legislativa.

Disculpe que use este mecanismo, pero lo tengo que usar dado que usted nos dijo que no nos iba a dar la palabra por el orden.
Entonces, hay confusión con este tema.

Quiero aclarar que la funcionaria del PUSC todavía no ha recibido la notificación de si su caso con el covid-19 es positivo o negativo.

Y tengo entendido que ninguno de los dos casos han sido confirmados, les ruego nos aclaren.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputada Díaz, valga la oportunidad para hacer la aclaración correspondiente porque la redacción del documento estando yo aquí es lo que salió de manera imprecisa, el documento lo que tenía que haber dicho es que el compañero de la funcionaria es el que dio positivo, y el hijo de otro funcionario es el que dio positivo.

De manera que cuando se refiere a dos personas positivas ninguno de los dos son funcionarios de esta Asamblea Legislativa, sino que uno es compañero de una funcionario y el otro es hijo de un funcionario, fueron quienes dieron positivos y es una relación muy cercana.

Estas dos personas se les hicieron las pruebas correspondientes, y los resultados están, todavía no han salido.

De manera que se hace la corrección oportuna.

Pero sí es muy cierto que las autoridades sanitarias recomendaron que los diputados y diputadas que tuvieron una relación cercana a estas dos personas cuyas pruebas están pendientes que debieran mantener un distanciamiento por si

salieron positivos y estos diputados que tuvieron esa cercanía podrían tener que ser sometidos a un aislamiento, así es como se ha dado la situación y aclaro que la redacción de parte del Departamento de Prensa que lo hizo se esa manera no fue la más acertada.

Queda aclarado, diputada y a los miembros de las fracciones que me han solicitado la aclaración.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco muchísimo haber aclarado la situación porque se ha generado una posible afectación a una funcionaria, una mujer, una muchacha que se entera por los medios y por las expresiones de alguna compañía aquí en el Plenario de algo que todavía no ha sucedido, y eso es importante así que le agradezco muchísimo la aclaración.

Vean, compañeros, esta Asamblea se ha caracterizado por tener la voluntad de poder reparar las cosas, de poder construir, de poder aligerar, pero además de poder resolverlo aquí cuando se detecta que existen algunos errores en algunos proyectos, pero hemos estado perdiendo esa voluntad y no puedo perderla porque lo cierto del caso es que los proyectos llegan aquí y pueden tener algún defecto técnico o alguna inconsistencia.

Y si podemos repararlo aquí y si podemos corregirlo aquí pues deberíamos de seguir utilizando este sistema.

Esta semana han pasado ya dos o tres proyectos que no se han querido de alguna manera corregir algunos respetables porque son posiciones, pero cuando incluso los mismos Técnicos cuando el Departamento de Servicios Técnicos advierte de que un proyecto técnicamente no está del todo bien establecido y podemos corregirlo para continuar las discusiones de otros proyectos.

Y eso es lo que yo estoy pidiendo en este proyecto es que abramos Plenario, que corrijamos que no exista, después tenga que entonces establecerse una consulta de constitucionalidad o algo distinto que le hace gastar recursos al Estado que le hace invertir a los magistrados tiempo en algo que podemos corregir aquí si existe voluntad de hacerlo.

No perdamos esa voluntad, es lo que nos ha permitido generar y aprobar un montón de proyectos, lo cierto del caso es que se establecen en este proyecto competencias a un ministerio que no es correcto técnicamente hacerlo y lo que pido es que se pueda corregir este proyecto.

He conversado con algunos diputados y coinciden en que el proyecto tiene un defecto, pero que aún así hay que votarlo yo no puedo votar este proyecto, ahora sí quiero rescatar que el noventa y nueve por ciento del proyecto hay que aprobarlo. Es importantísimo diputado Gourzong aprobar este proyecto, además por justicia, por igualdad, por un montón de definiciones.

Pero corrijamos lo que está mal y aprobemos lo que está bien, diay, para continuar en la paz y en la lógica que requiere este Plenario.

Yo solamente voy a utilizar ese tiempo, lo demás se lo cedo al diputado Pedro Muñoz.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, por seis minutos cuarenta segundos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Voy a hacer uso de la palabra por un par de minutos más y después quiero pedir un receso para ver si podemos suspender la votación de este proyecto, por los argumentos que he presentado. Me parece que este no es el momento para aprobar este proyecto.

Quiero, además, hacer hincapié en las tácticas retóricas del Partido Acción Ciudadana y yo quiero instar a los compañeros que no son de ese partido a que prestemos atención a cuáles son esas tácticas retóricas que el PAC utiliza y que no sigamos cayendo en ellas.

Si yo le digo al presidente de la Asamblea Legislativa que ha sido complaciente, si yo le dijera, si yo le dijera al presidente de la Asamblea Legislativa, don Eduardo Cruickshank, que ha sido complaciente por no haber llamado al ministro de Hacienda con base en una moción que yo presenté, y si yo le dijera al presidente de la Asamblea Legislativa que se está haciendo el loco por no haberlo llamado, eso no tiene ninguna connotación especial, más que reclamarle en términos prácticos, en términos airados, en términos vehementes que por qué es que no ha llamado al ministro de Hacienda.

El Partido Acción Ciudadana, en una circunstancia similar, acusa de machismo si se utiliza ese argumento también retórico. Y con eso, pretende cambiar la dinámica de que lo que se está investigando son los actos ilícitos de la UPAD y del presidente de la República y cómo la directora de la Agencia de Datos está protegiendo y alcahueteando al presidente de la República y le cambia la dinámica. Compañeras y compañeros, esta es la táctica retórica del Partido Acción Ciudadana.

Compañeras, compañeros, doña Franggi, cuando nosotros hacemos estos proyectos de ley lo que hacemos es darle…, lo que hacemos es darle la posibilidad al Partido Acción Ciudadana para que cambie, para que utilice esas tácticas retóricas.

El diputado Gourzong yo le digo, diputado, yo estoy de acuerdo con usted, quiero decírselo con todas las palabras, yo estoy de acuerdo con usted, que ha habido comportamiento indebido en los estadios. Eso hay que arreglarlo, hay que arreglarlo con educación, con pedagogía.

Pero no se arregla, diputado Gourzong, dándole facultades punitivas, punitivas al Ministerio de Seguridad y mucho menos dándole facultades punitivas al Ministerio de Seguridad del Partido Acción Ciudadana, y mucho menos dándole facultades punitivas al Ministerio de Seguridad con términos abiertos e indeterminados.

Este proyecto de ley tiene dos problemas. Sus conceptos en la definición de los tipos sancionatorios es abierta e indefinida e indeterminada. Pero al mismo tiempo se le está dando la determinación de esos tipos abiertos indeterminados al Ministerio de Seguridad. Esa es la situación.

No dejemos —quiero terminar con una palabra— no dejemos que nos metan miedo. El Partido Acción Ciudadana está en una campaña de miedo, buscan meternos miedo, buscan acallarnos.

Hoy vieron a la diputada Guido pretendiendo que yo no dijera lo que tenía que decir el día de hoy. No tengamos miedo, no tengamos miedo. No le tengamos miedo al Partido Acción Ciudadana. No tengamos miedo, estos instrumentos vienen a meternos miedo. No tengamos miedo.

Diputado presidente, con todo respeto le pido un receso para ver si podemos suspender el conocimiento de este proyecto de ley para arreglar el tema de los términos indeterminados, valga la redundancia, y abiertos, y para arreglar las facultades punitivas que se le estarían dando al Ministerio de Seguridad.

Con todo respeto, diputado presidente, le solicito ese receso.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, hasta por diez minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

El proyecto 20.159, Ley contra la Violencia y el Racismo en el Deporte, fue presentado en el año 2016 por Fabricio Alvarado, por Antonio Álvarez Desanti del Partido Liberación Nacional, por Marcela Guerrero del PAC, por Mario Redondo Poveda de Alianza Demócrata Cristiana, incluso por Luis Alberto Vásquez de la Unidad Social Cristiana, solo por mencionarles algunos, compañeros, es de gran importancia ya que constituye una problemática internacional que ha venido agudizándose cada vez más de la que Costa Rica no queda al margen.

Esto no es asunto ni de demócratas ni de republicanos, y tampoco es un asunto de progres ni de conversadores.

El racismo es un fenómeno que nos compete a todos y de ninguna manera se debe permitir.

En muchos países en los que el deporte ha adquirido relevancia y transcendencia social el Estado ha tomado conciencia del fenómeno de la violencia vinculado al deporte y ha adoptado las medidas que fomenten la prevención e incidan en el control y la sanción de los comportamientos violentos.

En el caso particular de Costa Rica existe una creciente preocupación en las instituciones públicas y en las privadas, por el aumento de manifestaciones de violencia y racismo en la práctica de ciertos deportes, pero sobre todo en el fútbol, en nuestro país han ocurrido ya numerosos eventos violentos y agresiones entre aficionados y deportistas de equipos contrarios, que atentan contra la seguridad, el respeto y el orden público, tanto en las graderías de los estadios como en el campo de juego.

De manera que se hace necesario un marco jurídico como el que se propone en este proyecto que regule y establezca las medidas de atacamiento obligatorio para garantizar, prevenir y controlar la violencia y evitar el racismo en el deporte, y que también defina sanciones para quienes incurran en dichas conductas.

Un elemento a destacar, compañeros, de la iniciativa de ley es que contempla no solo la parte de sanciones, sino además y simultáneamente el proceso educativo y de sensibilización de este tema a través de proyectos, programas y planes educativos que promueven el respeto, la convivencia pacífica en los espacios deportivos y el juego limpio desde los niveles básicos de enseñanza.

Todos los esfuerzos en aras de la protección de intereses públicos tan importantes como la educación, la seguridad, la prevención y la protección de la integridad física y moral de todas las personas son válidas y necesarias.

Quiero felicitar a la Asociación de Jugadores Profesionales, Asojupro, quienes fueron los primeros en acercarse a la Asamblea Legislativa, desde hace ya varios años, señalando la importancia de contar con esta ley, aquí, en Costa Rica, en nuestro país.

Tenemos que desterrar cualquier asociación entre violencia y deporte, que hayamos normalizados en nuestras vidas y procurar inculcar desde edades muy tempranas la formación personal, una respuesta responsable y racional a la violencia.

Compañeros, les insto a votar positivamente este proyecto y que continuemos con el debate y que no haya un receso para poder salir a la hora dispuesta que teníamos para el día de hoy.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenos días…, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo le voy a hacer llegar mi discurso de manera digital. (Ver anexo 4)

Solamente quiero hacer algunas aclaraciones en este Plenario. Parece que la persona que tiene miedo a que se vote este proyecto es otro, y no evidentemente los costarricenses ni nosotros los que trabajamos este proyecto en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Como bien menciona la diputada Chan, este proyecto no es un proyecto de la fracción PAC, es un proyecto multipartidario, incluso tiene representación de todas las fracciones legislativas del cuatrienio anterior y en la Comisión que dictaminó este expediente también hay representación de todas las fracciones representadas en este Plenario.

Lo que sí quiero hacer un llamado es justamente a la irresponsabilidad con la que están actuando muchos compañeros y compañeras diputadas en este Plenario.

No es posible que se vengan a dar cuenta de los errores que tiene un proyecto hasta en el segundo debate y quieran venir a corregirlos, cuando tuvieron toda la posibilidad de hacer mociones 137, de acudir a las audiencias, de hacer todas las mociones dentro de comisión, o incluso haber tomado la palabra para el primer debate y hacer dicho justamente las inquietudes que tenían en el primer debate.

Este proyecto definitivamente viene a buscar justamente cómo fortalecer la debilidad latente que tiene las normas que ya existen, porque si se leyeron todos los criterios técnicos de todas las instituciones, sí se modifican dos leyes, no estamos haciendo una ley nueva estamos modificando la Ley de creación del Icoder y la Ley de previsión de la violencia.

Y justamente lo que estamos haciendo es visibilizando el racismo, visibilizando justamente ese acto, esa conducta que se vive en todos los recintos deportivos, porque no estamos hablando solo de fútbol, estamos hablando de todas las disciplinas deportivas, estamos también generando sanciones administrativas, no puede ser que se venga a confundir aquí, en este Plenario, cuando…, que se diga que se está judicializando cuando estamos hablando de retirar licencias o multas, justamente con salarios base.

Y por otro lado para concluir, si leen el artículo 22, de la Ley 9145, ya existe justamente el párrafo donde dice que es el Ministerio de Seguridad Pública quien debe establecer el proceso, eso ya está en la ley, entonces modifiquen esa ley de otra manera.

Ese artículo ya existe en la ley, nosotros no estamos incluyendo al Ministerio de Seguridad Pública en ninguna forma, lo único que estamos abriendo es la posibilidad justamente de que se recabe información, pero es el mismo OIJ el encargado de actuar de oficio sin ningún otro tipo de modificación.

Entonces, no vengamos a confundir a la gente con estos criterios y esperaría justamente que podamos tener los argumentos necesarios, pero sobre todo la disciplina de buscar desde el momento idóneo cómo hacer estos cambios.

Porque es muy fácil venir justamente a modificar cosas al final de la hora, cuando recibimos llamadas o cuando el famoso lobby que muchos otros critican, sí lo venimos a aceptar cuando se dan otro tipo de proyectos que no son los que nos interesan.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Corrales. Haremos,…tomaremos nota de su discurso para ser…, para que sea incluido dentro del acta correspondiente.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, quiero comenzar felicitando a los promotores del proyecto de ley y a quienes han trabajado para poder convertirlo en una realidad.

Me parece que los objetivos del proyecto de ley son realmente relevantes para un mejor resguardo de principios de orden universal, de derechos humanos y para

evitar la violencia en muchos de los sentidos en que esta sociedad lamentablemente la ejerce.

Yo estoy a favor del proyecto de ley, voy a votarlo; sin embargo, quiero manifestar una preocupación o un par de preocupaciones que hubiese preferido poder arreglar a tiempo.

Primero, tengo que hacer una aclaración o manifestar mi posición sobre la existencia de los artículos 148 y 154 bis en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Creo que lo ideal sería que nunca tengamos que corregir un proyecto que ya se votó en primer debate. Me parece que todos tenemos el deber de estudiar de la manera consciente y profunda la enorme cantidad de proyectos de ley que llegan al Plenario legislativo.

Pero los remedios procesales que votamos todos, porque no recuerdo a nadie que haya votado en contra de esos remedios procesales, cuando aprobamos el Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo hicimos para corregir proyectos de ley que después de votados en primer debate estaban mal. Digo, porque si no revisamos el Reglamento y que alguien lo plantee.

Justamente antes era muy lamentable cuando la única forma de corregir un proyecto de ley después del primer debate era reenviarlo a la comisión dictaminadora, a veces para no volver nunca más.

Ahora hay un mecanismo para retrotraerlo a primer debate, arreglarlo aquí mismo, darle primer debate y segundo debate, y convertirlo en ley de la República.

Así que a mí me parece que no es dable hacer una responsabilización o transmitir supuestas responsabilidades a los diputados y diputadas por plantear dudas después de un primer debate, para eso lo hicimos.

El sistema anterior era mucho peor. Es mejor corregir un proyecto de ley a tiempo para que salga bien y después no haya que andarle haciendo remiendos que dejar de hacerlo. Así que esta es mi posición y quiero dejarla clara en este Plenario legislativo.

En segundo lugar, no observo ambiente para hacer una retroacción o retrotracción de este proyecto de ley, pero dejo planteadas un par de dudas que me preocupan realmente.

El artículo 20 bis nuevo introduce unas sanciones para las entidades deportivas, por entre otras cosas por el deber de faltar al deber de cuidado, faltar al deber de cuidado. Así lo dice expresamente el artículo 20 bis.

Esa conducta, que está así bastante indeterminada, tiene como sanción mínima, mínima el cierre por cinco jornadas de competición contra esa entidad deportiva por faltar a un deber de cuidado.

No observo en el proyecto que exista una sanción mínima a eso. Entonces, cualquier falta al deber de cuidado necesariamente tendría que castigarse con la suspensión de cinco jornadas de competición.

En el caso del futbol, por ejemplo, eso es dejar a un equipo, cualquier equipo de futbol básicamente, fuera de competencia. Digo, tendría que jugar fuera de su estadio en el caso de.

Estoy pensando en el futbol, obviamente esto no es solo para futbol. Pero es el deporte, digamos, favorito de las y los costarricenses, y entonces lo pongo sobre la mesa.

Espero yo que esta interpretación que estoy haciendo sea incorrecta y espero yo que quienes han trabajado este proyecto ojalá pudieran aclararlo aquí. Si no pueden o no quieren, pues, que lo aclaren después.

Espero yo que existan sanciones más razonables en relación con conductas que tienen que ver con una falta de deber de cuidado que son francamente menores.

Es decir, ¿qué sucede si la falta al deber de cuidado es que no se pusieron unos rótulos? ¿Qué es, que no hay forma de que los prevengan? ¿O no hay una sanción de carácter económico por esa falta de cuidado, que no sea cerrarle el recinto deportivo por cinco jornadas?

Bueno, yo dejo planteada esa preocupación, que está relacionada con el artículo 22 y es que le correspondería al Ministerio de Seguridad Pública hacer todo el procedimiento y además cerrarle el estadio, lo cual…, cerrar el estadio o cerrarle a la institución deportiva. Y entonces, yo tengo mis dudas con respecto a algunos aspectos de competencia en relación con esta potestad en este caso y este deber.

Dejo planteado eso, porque creo que es mi deber hacerlo. Lamento no observar un ambiente legislativo propicio para poder hacer…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Benavides, le interrumpo para decirle que me dispongo a levantar la sesión, de manera que usted queda en el uso de la palabra con tres minutos doce segundos para la próxima sesión.

Les quiero comunicar a los señores y señoras diputadas que queda desconvocada la sesión del viernes 3 de julio y que quedamos convocados para el lunes 13 a las nueve horas con quince minutos.

Al ser las doce horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
David Gourzong Cerdas	20.174	LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY MARCO PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA
Karine Niño Gutiérrez	20.187	MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRIMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA

Anexo 2:

INTERVENCION DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ

Gracias señor presidente.

Buenos días compañeras diputadas y compañeros diputados

El expediente N°21.159 fue dictaminado por unanimidad en la comisión de juventud niñez y adolescencia en noviembre de 2019, después de un amplio análisis de consultas institucionales, municipalidades y de más de cincuenta asociaciones de todas las disciplinas deportivas reconocidas en el país, a las que se suman circunstancias, testimonios, análisis técnico del proyecto, y sobre todo solicitudes de personas deportistas destacadas, testigos o víctimas de actos violentos o racistas en eventos deportivos.

Un grupo de diputadas y diputados del período constitucional anterior tuvieron esta iniciativa en respuesta a una cultura de violencia muy incorporada en nuestra sociedad, y, si bien es cierto ya existe normativa sobre algunos aspectos que aborda el proyecto, reforma la ley del ICODER y amplía la ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en Eventos Deportivos, con el propósito de mejorar y especificar aspectos de fondo.

En ese sentido tiene por objeto la creación y atención de un sistema de educación, prevención y sanción de los hechos de violencia, racismo o cualquier forma de discriminación contraria a la dignidad humana en eventos deportivos oficiales y de competición sin distinción de categoría.

Una cantidad importante de personas que visitamos o frecuentamos instalaciones deportivas, o bien como personas espectadoras de eventos desde las TV, hemos sido testigos de actos de violencia y racismo por medio de gritos, palabras ofensivas haciendo alusión al color de la piel o etnia de deportistas, lanzamiento de objetos, bolsas con líquidos, entre otros. Y no falta en este menú de expresiones, los golpes y pleitos entre barras. Durante muchos años estos actos quedaron impunes por falta de regulación, tipificación, registro y sanción.

Hemos avanzado al menos en el control y muy poco en la educación para la interacción, recreación, disfrute y comunicación no violenta en las actividades deportivas.

La urgencia por generar cambios en la cultura deportiva sigue vigente. Hoy más que nunca estos esfuerzos deben involucrar al conjunto de actores institucionales, organizaciones deportivas, los y las espectadoras, las personas que practican deportes de competición, considerando que las manifestaciones de violencia y racismo forman parte de un fenómeno muy complejo.

Por tales razones este proyecto de ley enfatiza en el rol activo del Estado en la prevención de la no violencia y el racismo en el deporte; establece un régimen de sanciones; crea varias estructuras responsables de diversos procesos, como, por ejemplo: un consejo nacional contra la violencia y el racismo en el deporte; un comité técnico en concentraciones masivas; así como un sistema de información para la seguridad de eventos deportivos (SISED).

En materia de Sanciones incluye la inhabilitación de sedes deportivas, la suspensión de licencias, cierre de centros deportivos, multas hasta de 10 salarios base, medidas reparadoras de servicios y programas educativos. Todo ello en actos que se cometan tres horas antes, durante y tres horas después del evento deportivo.

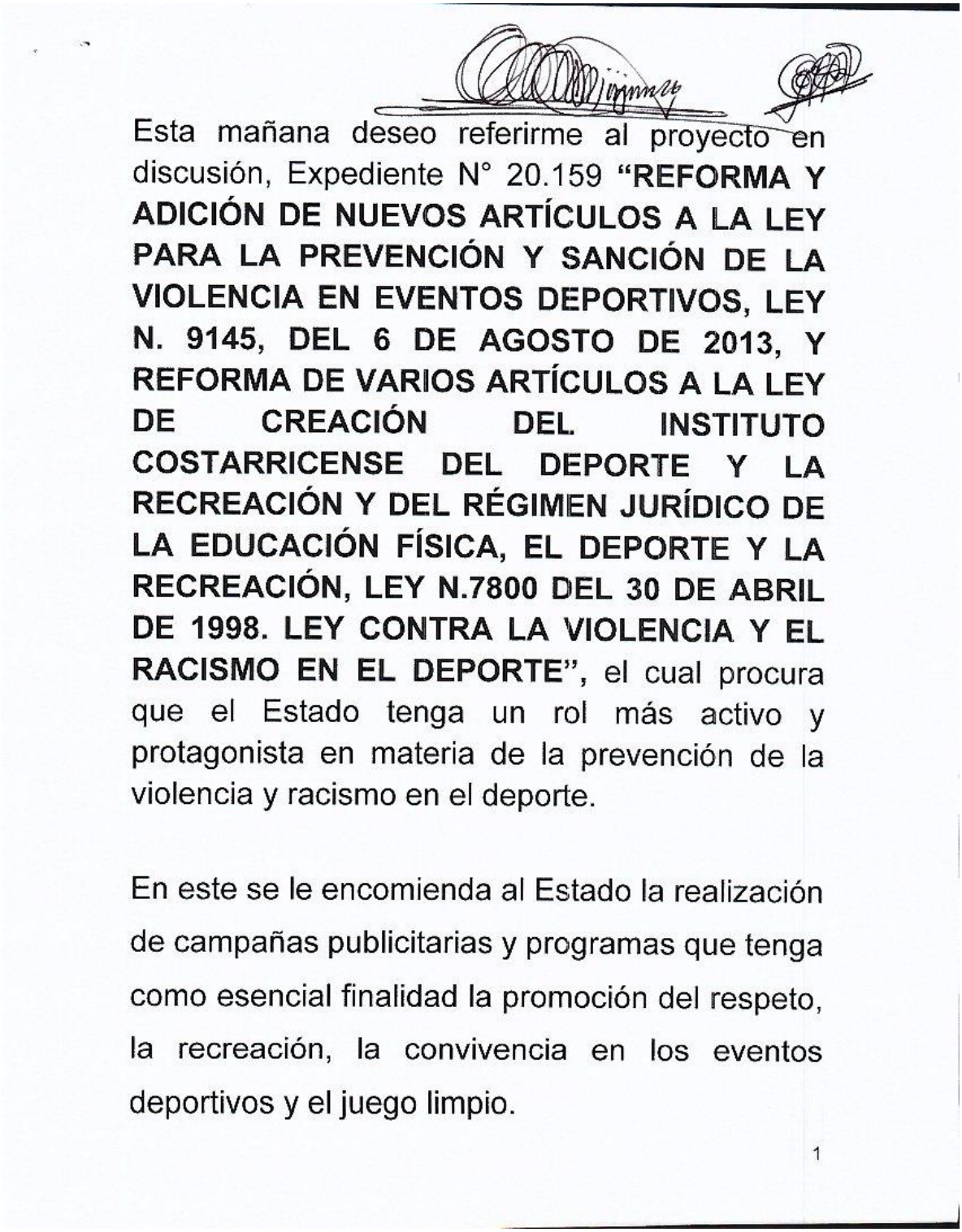
Estas sanciones son independientes a las normas disciplinarias que establece la Ley 7800.

Otros elementos valiosos que concurren en la culminación de este proceso es que se integran dos proyectos de ley, se logran conciliar, hay acuerdo en las formas y el contenido, y las respuestas a las consultas son altamente favorable. Lo que abunda no daña, decían las personas en otros tiempos. Cada norma sobre un mismo asunto agrega sustento y se constituye en un esfuerzo y producto colectivo. Tal parece que hay consenso y conciencia de la necesidad de continuar trabajando los temas de violencia en todos los ámbitos. La violencia acrecienta la desigualdad y la desigualdad la pobreza. Por lo tanto, debemos seguir trabajando, luchando, legislando para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, menos violenta y más inclusiva.

GRACIAS PRESIDENTE

Anexo 3:

Intervención Diputado David Gourzong Cerdas:



Esta mañana deseo referirme al proyecto en discusión, Expediente N° 20.159 **"REFORMA Y ADICIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, LEY N. 9145, DEL 6 DE AGOSTO DE 2013, Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY N.7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE"**, el cual procura que el Estado tenga un rol más activo y protagonista en materia de la prevención de la violencia y racismo en el deporte.

En este se le encomienda al Estado la realización de campañas publicitarias y programas que tenga como esencial finalidad la promoción del respeto, la recreación, la convivencia en los eventos deportivos y el juego limpio.

1

Tal como se expresa en la exposición de motivos de esta iniciativa, en aquellos países en los que le deporte ha adquirido relevancia y trascendencia social, el Estado ha tomado conciencia de que el fenómeno de la violencia en el deporte es complejo y supera el ámbito deportivo, lo que obliga a las instituciones públicas, como garantes de bienes jurídicos como la integridad y la seguridad, a adoptar medidas que fomenten la prevención e incidan en el control y la sanción de los comportamientos violentos.

En ese sentido, es oportuno que el Estado Costarricense intervenga y se le atribuya la obligación imperativa de adoptar las medidas requeridas para eliminar las acciones racistas.

En ese orden de ideas la "Convención Internacional sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación racial establece que la discriminación en cualquiera de sus formas ha sido reconocida como una conducta capaz de infringir los principios de dignidad e igualdad de todos los seres humanos, con el propósito de distinguir a las personas por su raza, sexo, idioma o religión, etc. En otras palabras, revela toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga como resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de una persona.

Estas prácticas discriminatorias resultan contrarias a lo dispuesto en nuestra Constitución Política y a varios instrumentos de carácter internacional que se enfocan en regular aspectos relativos a la discriminación y a la dignidad humana; sin embargo, nuestro Parlamento se ha

abstenido de impulsar y aprobar iniciativas de ley con el fin de cumplir con la obligación de adoptar las medidas necesarias, con políticas firmes destinadas a la prevención y erradicación de todas las formas de racismo.

Es creciente el fenómeno del racismo o más bien, hay una mayor exposición del racismo a través de los medios noticiosos y las redes sociales, lo que nos hace posible evidenciar dichas acciones y tratar de combatirlas.

Costa Rica no ha sido la excepción y ni se encuentra ajena a esa situación; posiblemente, todos hemos estado expuestos a una actitud racista. Los casos y ejemplos sobran…es así que hay que actuar.

Es importante aprobar un marco normativo robusto, encaminado a combatir el flagelo del racismo o cualquier forma de discriminación humana, en este caso en particular, nos referimos a los eventos deportivos oficiales y de competición; sin embargo, hay otras propuestas de ley que se integran en la lucha contra el racismo y discriminación, por ejemplo, el Expediente N° 20.174 **LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA** y el Expediente N° 21.499 **LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES**, que se encuentran muy avanzados en la corriente legislativa y que de igual forma deben ser impulsados y aprobados por este Plenario Legislativo.

5

Aprovecho la oportunidad para solicitar el apoyo de todas y todos ustedes.

6

Anexo 4:

Segundo debate proyecto 20.159 Ley Contra la Violencia y el Racismo en el Deporte

Diputada María José Corrales Chacón

El mundo ha sido testigo en las últimas semanas de dolorosas situaciones donde los actos racistas y de discriminación han empañado el avance que se ha logrado en temas de derechos humanos y del respeto que debe existir entre las personas.

Lo vivió Estados Unidos hace poco con el lamentable caso de George Floyd. Y es la sucesión de hechos similares, en otras latitudes, donde el tema de la violencia y el racismo, se ha expandido a otros ámbitos de la vida cotidiana. Uno de ellas, es el deporte.

Recordamos cómo un sábado 14 de setiembre del año anterior en un clásico de liga menor de Alajuela-Saprissa aficionados lanzaron insultos racistas contra el hermano menor del futbolista Jonathan Mc Donald. En ese momento, el equipo Saprissa recibió una multa de 500 mil colones.

También, el 25 de agosto en el partido entre Limón y Saprissa, uno de los jugadores limonenses denunció insultos racistas de parte del técnico de Saprissa.

Fuera de nuestras fronteras, este tipo de actos han sido recurrentes en el campo del deporte. Muestra de ello, fue que el 23 de setiembre el presidente de la FIFA Gianni Infantino denunció actos racistas en un partido de la liga italiana e hizo un llamado a erradicar este tipo de agresiones.

Y cuántos casos más no trascienden públicamente, pero cuyos protagonistas lo sufren en silencio, realmente no lo sabemos. Ese acallamiento, que se reviste de impunidad y muchas veces de complicidad debe erradicarse, que no se convierta en un hábito desconfigurado de nuestro día a día.

Acá existe una brecha entre la violencia y el respeto que debe cerrarse. Y tenemos frente a nosotros una oportunidad sumamente valiosa para poder hacerlo.

Costa Rica está en la obligación de dejar a las presentes y futuras generaciones un legado donde el respeto y la igualdad sean factores comunes en las relaciones humanas.

Al contemplar el espíritu de los legisladores que presentaron el proyecto 20.159 que estaríamos votando en segundo debate esta mañana, y tomando en consideración una serie de hechos suscitados que demuestran lamentablemente actuaciones que promueven la violencia y actos de racismo en espacios deportivos, tal como ocurrió

el pasado 9 de febrero en la que se jugó un clásico nacional, se demuestra la urgente necesidad de establecer un marco legal que fomente la prevención e incida en el control y en la sanción de los comportamientos violentos y actos de racismo que se puedan presentar en los diferentes espacios deportivos.

Sin embargo, más allá de una propuesta de ley se debe exigir la concientización hacia los jóvenes de que la violencia y el racismo no debe ser aceptada en ninguna de sus formas.

Y ante los últimos acontecimientos como los que les he comentado, hoy nos toca a nosotros sancionar estos hechos, decirle no al racismo, decirle no a la violencia, promoviendo el cambio que requiere Costa Rica y, por ende, votar hoy un proyecto que venga a solventar y a regular los posibles episodios que se puedan estar presentando en el futuro cercano.

Desde la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia que presido nos avocamos al análisis de la propuesta inicial y decidimos en ese momento tomar en consideración las recomendaciones emitidas por distintas entidades, lo que nos permitió presentar una nueva propuesta que robustece el marco legal existente.

Debo decir, que es potestad de nosotros como legisladores marcar la pauta sobre hechos de gran impacto que se puedan generar y sus respectivas sanciones, por lo que las sanciones disciplinarias establecidas en este proyecto de ley permitirán, sin duda alguna, que a la larga los eventos deportivos sean un verdadero disfrute familiar, sean espacios sanos de convivencia social, donde la tolerancia, la igualdad y la tranquilidad impere en cada uno de los eventos a desarrollarse.

Estamos a un paso y con el apoyo de todos ustedes, de ponerle un cerco a la violencia en todas sus manifestaciones.

La competitividad que la práctica deportiva genera debe desarrollarse en un marco de seguridad para todos.

El deporte debe disfrutarse a plenitud. No solo sus atletas, también sus familias, los aficionados y todas las personas que deseen sumarse y eso debemos protegerlo y resguardarlo ahora y en todo momento.

Llegará el momento en que podamos regresar a los escenarios deportivos. Sin duda, ese día llegará. Procuremos que para ese ansiado momento contemos con este escudo efectivo contra la violencia y el racismo y acudamos a la fiesta del deporte en paz.

Por todo ello, y confiando en el trabajo realizado, hoy votaré afirmativamente este importante proyecto de ley y pido a cada uno de ustedes su colaboración en ese sentido.